



ACTA N° 38

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 26 de Octubre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **VÍCTOR NOVA**, Director de Salud Municipal (S), Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director de Operaciones, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sr. **ROLFI RUIZ**, Jefe de Finanzas DAEM y Sra. **ILKA KARACHÓN**, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA N° 36 DEL 05.10.2022.
2. SOLICITUDES.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.
6. APROBACIÓN PRORROGA LICITACIÓN N° 78/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
7. APROBACIÓN PRORROGA LICITACIÓN N° 101/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
8. APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU 32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022-2023.
9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-112/2022, "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
10. APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.
11. APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE LAPTOP GAMA 2 ID 1860591 Y GAMA 3 ID 1860592 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.
12. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
13. REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN N° 487 DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN ESTUDIO DE SUELO, AFECTACIÓN DE HUMEDALES E INTERVENCIÓN DE CAUSE DE LA LAGUNA MANSA DE PUERTO MONTT, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.
14. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 616 DEL 14.10.2022, DECRETO N° 11.335 DEL 22/09/2022 DEL DAEM, EL QUE TIENE POR OBJETIVO REGULARIZAR Y PAGAR DEUDA PENDIENTE AL PROVEEDOR MARINA OXXEAN PUERTO MONTT SPA, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
15. REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 1989 DEL 12.10.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 22 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
16. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 608 DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 28/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
17. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 609, DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 29/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

18. **INFORME DE COMISIONES.**
 19. **REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA N° 36 DEL 05.10.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 36 DEL 05.10.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 36 DEL 05.10.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que en esta ocasión, no se presentarán solicitudes.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica que presentará dos Modificaciones Presupuestarias y entrega los detalles de la primera de ellas:

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA CULTURAL :

DENOMINACIÓN: Implementación Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de Turismo (S) adjunta, Ord. N°137 de fecha 13/10/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	7.000
			* Organizaciones comunitarias	
TOTAL FINANCIAMIENTO				7.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	008	Transferencias corrientes - Al sector privado	7.000
			* Premios y otros	
TOTAL GASTOS				7.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 518:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$7.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la segunda Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	02			Permisos y licencias	165.000
				* Permisos de circulación M\$136.000.-	
				Permisos de circulación de beneficio municipal (37,5%), M\$51.000.-	
				Permisos de circulación de beneficio del FCM (62,5%), M\$85.000.-	
				* Licencias de conducir y similares, M\$29.000.-	

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	07			Publicidad y difusión	30.000
				* Servicios de Publicidad, M\$30.000.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO					195.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	03	090		Transferencias corrientes - A Otras entidades públicas	85.000
				* Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	
				Aporte año vigente	
24	03	101	002	Transferencias corrientes - A servicios incorporados a su gestión - A Salud	30.000
				Solicitado por DISAM mediante Ord. N°2.395 del 03/08/2022, destinado a:	
				Programa clínica de salud móvil: M\$30.000.-	
31	02	004	044	Mejoramiento y ampliación señalizaciones de tránsito y semáforos	80.000
				Solicitado mediante Ord. N°412 de fecha 18/07/2022 adjunto, de Directora de Tránsito.	
TOTAL GASTOS					195.000

A continuación, el Sr. Leonhardt, dice que esta Modificación fue vista en la mañana en Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que a petición de Don YERCO RODRÍGUEZ que no pudo estar presente, le solicitó que él se haga cargo de la Reunión.

Al respecto, informa que esta Comisión se llevó a cabo en la mañana y se vió el tema de un convenio de suministro para la compra de insumos y materiales para el Departamento de Tránsito, lo cual comprende demarcaciones y señalizaciones.

Luego se hicieron las consultas correspondientes y se somete a consideración del Concejo la Modificación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si uno de los montos es para ser transferido a la DISAM.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que sí y se trata de \$30.000.000.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta si la solicitud que hace la Dirección de Tránsito, considera además la instalación de semáforos requeridos por tantos años en la esquina de calle Regimiento, lugar donde ha habido muchos accidentes automovilísticos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que lo desconoce, pero le gustaría que la Dirección de Tránsito explique algo.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, responde que los semáforos a los que se refiere, se postularon a un PMU por la Unidad Operativa de Control de Tránsito y por ahora, no cuenta con la última información para saber en qué va esa postulación que ya estaba a nivel nacional.

De manera que, pregunta al Sr. Leonhardt, si sabe algo de ese PMU que concierne al semáforo de Regimiento y que lo estaba postulando la Unidad Operativa de Control de Tránsito.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que aún no tiene ninguna información respecto a esa gestión que efectivamente, se hizo a través de la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Por lo tanto, el Municipio todavía está a la espera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que le va pedir a la Dirección de Tránsito que haga la consulta a quién corresponda.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, informa al ALCALDE, que se debe hacer la consulta en la Unidad Operativa de Control de Tránsito y comunica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que le avisarán.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, menciona que en la Modificación Presupuestaria el ítem correspondiente a los \$30.000.000, va dirigido al Departamento de Salud para financiar lo que queda del año en la Clínica Móvil que se encuentra funcionando desde el 11 de Agosto de 2022, atendiendo hasta el día de hoy a 407 niños.

Desataca que 407 niños, es una marca bastante interesante y los llena de orgullo, porque es una cantidad muy grande para el total que faltaba atender. Entonces desde esa perspectiva, considera que serán muy bien invertidos los \$30.000.000 para complementar el funcionamiento en lo que queda del año.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que se va a abstener en el ítem correspondiente al punto de Tránsito, de manera similar a la aseveración que hizo en el Concejo pasado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 519:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$195.000**, con la salvedad de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién expresa su rechazo en el Subtítulo 31, Ítem 02, correspondiente al Mejoramiento y Ampliación Señalizaciones de Tránsito y Semáforos, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA OCTUBRE DEL 2022

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que el Departamento de Educación, presentará dos Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas el día de ayer en Comisión, donde una de las Modificaciones es por mayores ingresos para el área de Proretención y la otra, es una distribución de recursos. Por lo tanto, la persona que va a exponer es el Encargado de Finanzas Don Rolfi Ruiz.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, informa la primera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO DISPONIBLE INGRESOS PERCIBIDOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PRORETENCION Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.024
05	03	003	999	009	DE OTRAS ENTIDADES - DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION- SUBVENCION DE PRORETENCION	105.024
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.185
08	01	002	001		LICENCIAS MÉDICAS CUENTA GENERAL	1.961
08	01	002	006		LICENCIAS MÉDICAS PRORETENCION	8.224
TOTAL MAYORES INGRESOS						115.209

TOTAL FINANCIAMIENTO	115.209
-----------------------------	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	115.209
21	03				OTRAS REMUNERACIONES- CODIGO DEL TRABAJO- REMUNERACIONES	115.209
TOTAL MAYORES GASTOS						115.209


 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Después de la presentación, el Sr. Ruiz, menciona que lo presentado se vió el día de ayer en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo señalaba el Encargado de Finanzas, esta Modificación fue vista el día de ayer 25 de Octubre en Comisión de Educación, a las 15:00 horas.

En la Reunión, estuvo presente la Directora, la Sra. Ilka Karachón y Don Rolfi Ruiz, quién está exponiendo.

Por parte de los Concejales, participaron: Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

En la oportunidad, se vió ampliamente esta Modificación Presupuestaria y no hubo ninguna observación al respecto porque lo explicado quedó bastante claro, razón por la cual, se deja a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 520:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$115.209**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, informa la segunda Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESCUELAS Y LICEOS

1.- FINANCIAMIENTO:

b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Materiales de oficina, Textos y otros materiales de enseñanza	40.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - De edificaciones	50.000
TOTAL MENORES GASTOS						90.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						90.000
----------------------	--	--	--	--	--	--------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.000
22	05				SERVICIOS BASICOS - Electricidad, Agua	90.000
TOTAL MAYORES GASTOS						90.000

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'MUNICIPALIDAD DE PUEBLO', 'JEFE DE DEPARTAMENTO', 'DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL', and 'DAEM'. Below the stamp, the text 'DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL' is printed.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, relata que esta Modificación también se vió el día de ayer y una observación importante que les señaló la Directora respecto al aumento de los \$90.000.000 para servicios básicos tanto en electricidad como agua, principalmente se debe a que están volviendo a la normalidad y es obvio que en pandemia esos servicios básicos no existían o eran muy menores. Por lo tanto, actualmente se está empezando a regularizar esta situación a través de un aumento importante para los establecimientos educacionales de toda la comuna, a través de lo que se ha mencionado.

Comunica que no hubo mayores observaciones respecto a esta Modificación y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 521:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$90.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), informa al ALCALDE y Concejales, que su Departamento presentará tres Modificaciones Presupuestarias que se vieron hoy día en la mañana en la Comisión de Salud, por lo tanto, describe la primera de ellas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CONVENIOS

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 26 OCTUBRE 2022, (En miles de pesos)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	26.111
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	26.111
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	26.111
			TOTAL INGRESOS (M\$)	26.111

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:	
--	--

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	47.000
21	01		PERSONAL DE PLANTA	10.000
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	37.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.005
22	08		SERVICIOS GENERALES	23.005
			TOTAL GASTOS (M\$)	70.005

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	17.000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	17.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.116
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.002
22	09		ARRIENDOS	12.003
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.111
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	9.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	96.116

Después de la presentación y tal como lo mencionó con antelación, el Sr. Nova, reitera que esto fue revisado en la Comisión del día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, recalca que lo presentado fue visto en la mañana en Reunión de Salud y corresponde a tres Convenios con el Servicio de Salud del Reloncaví, donde uno de ellos tiene que ver con el SENAMA, el otro con el Programa Vida Sana y el tercero concierne al Refuerzo COVID.

Luego se hicieron las consultas correspondientes, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 522:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$96.116**, en los términos presentados.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), menciona la segunda Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 APORTE MUNICIPAL

**SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 26 DE OCTUBRE 2022, (En miles de pesos)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	30.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADO	30.000
			TOTAL INGRESOS (M\$)	30.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.000
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	20.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	30.000

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que lo expuesto fue explicado ampliamente en la presentación que hizo Don Iván Leonhardt, sobre la transferencia de estos recursos a Salud.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, señala que va a dejar de manifiesto en este Concejo, tal como lo comentó hoy día en la mañana cuando se hizo la Reunión de Comisión, que en la tercera Modificación que se les presenta hay un punto que dice adquisición de activos no financieros y eso corresponde a equipos informáticos o computadores para la Red de Salud.

Al respecto, agrega que eso concierne a recursos de la cartera municipal y no es un aporte para ser ocupado en un ítem específico, entonces como se trata de doscientos cuarenta millones de pesos, ella le decía a Don Víctor Nova y al Presidente de la Comisión que lo único que espera, es que no tengan falencias en algunos insumos propios de la Dirección de Salud.

Esto, porque también se podría pensar que con esos doscientos cuarenta millones de pesos en computadores para la red y pensando que ya cuentan con equipos que a lo mejor están con una vida útil un poco menor, insiste en que igual se le de urgencia a los catres clínicos tal como lo mencionó en la mañana y a otros elementos e insumos que requiere la Farmacia Ciudadana.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 523:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$30.000**, en los términos presentados.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), informa que la tercera Modificación Presupuestaria corresponde a Gestión Interna y es el monto al cual, hacia alusión la Concejala Sra. MUÑOZ.

De manera que, pasa a entregar los detalles de esta Modificación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 GESTION INTERNA

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 26 DE OCTUBRE 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	240.000
21	01		PERSONAL DE PLANTA (carrera funcionaria)	240.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	240.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS (computadores para la red)	240.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	240.000

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que esto igual fue visto y revisado, incluyendo la inquietud de la Concejala Sra. MUÑOZ, quien consideró que

igual eran importantes otras necesidades en vez de financiar tantos Computadores, pero al final no hubo mayores cuestionamientos con este tema y por su parte, quiere destacar el hecho de que esos Ordenadores también forman parte de la atención expedita con que se debe atender a un paciente, ante requerimientos de información y hojas de vida que se llevan a través de la Red. Dejando en claro que todo eso, se debe hacer con aparatos más modernos que contengan SOFTWARE actualizados, buena potencia, capacidad suficiente y lamentablemente, no se había hecho renovación hace unos seis años atrás.

De manera que, aclara que esos Computadores necesitaban modernizarse y es eso lo que se está haciendo hoy día.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 524:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$240.000**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN PRORROGA LICITACIÓN N° 78/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta entender que este punto lo vieron en Comisión, entonces después de que exponga el Sr. Alarcón, que se abra el debate.

A continuación, cede la palabra al Jefe de Licitaciones.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	PRORROGA LICITACION N° 78/2019 CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
Normativa	Reglamento Ley 19.886, artículo 10 N° 7 letra a: "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"
Valor de la UTM octubre	\$60.310
Presupuesto disponible:	\$60.310.000
Financiamiento:	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Oferente	RUT	Residencia Oferente
PATRICIA DEL CARMEN RIQUELME CHAVEZ	6.774.464-0	Puerto Montt

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 60.309.000	05/11/2022 al 31/12/2022.-	No aplica	No aplica.	No aplica.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
			DIRECCION DE OPRACIONES	DIRECCION DE OPRACIONES

Cantidad de personas asociadas al Servicio 26 Personas

1 Profesional

6 Técnicos

7 Mano de Obra Calificada

12 Mano de Obra Semi Calificada

Luego de la presentación, el Sr. Alarcón, expresa que lo anterior se vió en la Comisión de Régimen Interno efectuada el día de ayer, a las 14:00 horas y la normativa indica que mientras se desarrolle el proceso de Licitación, paralelamente se va a desarrollar el servicio de aseo, servicio de mantención de edificios municipales, el servicio de courier o de estafetas y el servicio de demarcación.

Agrega que lo expuesto, es con respecto a la primera prórroga y le dice al ALCALDE si quiere que lea también la siguiente para luego, abrir el debate o se vota primero una y la otra después.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Sr. Alarcón, que lea nomás la siguiente.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica al ALCALDE que las votaciones, tendrán que ser por separado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica a la Sra. Deyse, que prefiere que Don Pablo lea ambas prórrogas y a continuación se hace la votación por separado.

Sra. Deyse, Secretaria Municipal, manifiesta al ALCALDE, que está bien que se haga la presentación de esa manera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede nuevamente la palabra al Sr. Alarcón, para que exponga la segunda prórroga que corresponde al punto N° 7 de la Tabla y que pasa a informar.

7. APROBACIÓN PRORROGA LICITACIÓN N° 101/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de esta segunda prórroga:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	PRORROGA LICITACION N° 101/2019 CONTRATACION SERVICIO DE ASEO MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
Normativa	Reglamento Ley 19.886, artículo 10 N° 7 letra a: "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"
Valor de la UTM octubre	\$60.310
Presupuesto disponible:	\$60.310.000
Financiamiento:	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Oferente	RUT	Residencia Oferente
PATRICIA DEL CARMEN RIQUELME CHAVEZ	6.774.464-0	Puerto Montt

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 60.309.000	21/12/2022 al 28/02/2023.-	No aplica	No aplica.	No aplica.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
			DIRECCION DE OPRACIONES	DIRECCION DE OPRACIONES

Cantidad de personas asociadas al Servicio 19 Personas
2 Profesional
10 Técnicos
3 Mano de Obra Calificada
4 Mano de Obra No Calificada

Después de la presentación, el Sr. Alarcón, menciona que esto igual se vió en Comisión Hacienda y Régimen Interno el día de ayer.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, saluda a todos y todas, señalando que el día de ayer le tocó presidir esta Comisión que era muy esperada. Esto, porque desde el mes de Mayo tanto él como el Concejal Sr. BINDER, han estado solicitando información en relación a esta Licitación.

Relata que en primera instancia se quería pedir información y quiere remontarse un poco a la historia de esta presentación, pero no se va a extender mucho en lo que va a comentar.

Destaca que lo primero que querían saber, es cuántos eran los números de Licitaciones que tenían actualmente con Patricia Riquelme y dentro de su ignorancia él pensaba que correspondía a dos, pero ayer se enteraron que eran tres y si dice esto, es porque siempre ha considerado que la información que se les hace llegar por parte del Municipio, es muy escueta y eso es algo que mencionó en la Reunión.

Además eso también lo señaló el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, con fecha 07 de Mayo y en la oportunidad, se entregó un oficio en el cual se les respondió que la Municipalidad, no podía entregar las nóminas de las personas que trabajaban en estos dos servicios de Patricia Riquelme. Entonces si el día de ayer le preguntaron directamente a Don Egidio, fue porque en el oficio se señalaba que la Unidad Jurídica, era quién no daba autorización al Municipio para entregar las nóminas de las personas que estaban trabajando en estas Licitaciones.

Asimismo, menciona que tiene el Acta de esa Reunión y que son alrededor de seis hojas, donde queda estipulado que Don Egidio en esa oportunidad, señaló que no habría ningún inconveniente en entregar las nóminas.

Es más, informa que el día viernes envió un correo electrónico y les recuerda a los Concejales que él siempre ha pedido que como sus Comisiones son de altos

presupuestos, la información requerida se entregue con anticipación para que también tengan la oportunidad de leer y poder hacer los análisis respectivos antes de votar.

Comenta al ALCALDE que esta información se solicitó el día viernes y él tuvo que hacer un movimiento de agenda para poder presidir la Comisión del día de ayer y además, pidió la nómina de las personas que se van a prorrogar, lo cual comienza a 45 y tampoco se entregaron los listados.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice al Presidente de la Comisión que no le encuentra mucho sentido a esto, a menos que sea un tema técnico y según lo que recuerda, entiende que hace tiempo los Concejales Sr. GONZÁLEZ y Sr. ESPAÑA, entregaban las nóminas de toda la gente que trabajaba para esa empresa, pero no concibe por qué ahora no se entrega ese petitorio.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, interviene para comentar que indudablemente, Don YERCO RODRÍGUEZ el día ayer hizo la consulta en la Comisión respectiva y haciendo memoria le dice al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, lo siguiente: efectivamente el día 30 de Mayo del año 2022, el Concejal mencionado solicitó a través de la Plataforma de Acceso a la Información Pública, los convenios con la Empresa Patricia Riquelme desde el 2018 al 2022 que corresponden a los listados de trabajadores de cada convenio, con el nombre de los trabajadores, apellido, RUT y sus funciones.

Luego informa a Don YERCO RODRÍGUEZ, que el día 07 de Julio del año 2022, fue respondida su consulta a través del Portal y efectivamente, se entregó parte de los antecedentes que requería como los convenios de contratación entre la Municipalidad y la Empresa Patricia Riquelme. También se comunicó que lo que solicitaba, estaba en el Portal de Mercado Público y además se le dijo donde tenía que apretar clic, para obtener esa información.

Asimismo, menciona que la Dirección de Aseo y Ornato, fue la encargada de entregar el listado de los trabajadores que se requerían, quién era el encargado de fiscalizar la Licitación o el ITO de la obra, que se imagina tendría que haber sido de esa misma Dirección y en base a lo que ha relatado, reitera que dentro del petitorio se entregó parte de la información y los listados que tiene.

Con respecto a los trabajadores que de alguna manera se relacionan con la Dirección de Operaciones, efectivamente Don Ricardo Trincado informó al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, a través del Oficio N° 879 del 07 de Julio de 2022, que para esa Dirección no era posible remitir esa información, porque en la actualidad dichas Licitaciones se encontraban con auditoría por parte de la Contraloría General de la República, Entidad que no ha emitido ninguna resolución al respecto y en base a lo establecido en el Artículo N° 21 de la Ley N° 20.285, se denegó entregar dicho listado.

Luego, una vez que le llegaron los antecedentes a Don YERCO y que seguramente aún los conserva, tenía un plazo de 15 días si no estaba de acuerdo con la respuesta y de esa forma, pudo haber presentado un requerimiento al

Concejo de la Transparencia solicitando amparo a su derecho de acceso a la información pública.

Vuelve a reiterar que el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, tenía un plazo de 15 días desde el 07 de Julio de 2022, para reclamar si se le hacía entrega parcial de la información y no utilizó ese derecho.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que él quiere saber cuántos son los trabajadores que van a renovar. O sea, cuál es el número total que se encuentra trabajando actualmente y más allá del lugar en qué lo estén haciendo, quiere que le digan con claridad la cantidad.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, comunica al ALCALDE que esa información no la tiene y no sabe quién lo puede ayudar al respecto. Por lo tanto, pregunta al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, si puede decir algo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, formula que le gustaría iniciar la lectura del acta o parte de ella, porque igual es harta información y así puedan tratar en contexto, lo que fue tratado en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, que cómo hizo una consideración previa, su consulta va dirigida a saber cuántos trabajadores son y que están relacionados con la información que se está pidiendo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde al ALCALDE, que son alrededor de 240 personas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que no tendría por qué haber problemas en que se entregue información de 240 personas y recuerda al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que antes eso se hacía.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le dice al ALCALDE, que eso es efectivo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reitera nuevamente que antes se entregaban los listados y no entiende por qué ahora tendría que ser diferente, cuál es la razón para que suceda eso.

Luego solicita al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, que le dé curso a la lectura de su acta.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el día de ayer tuvieron Reunión de Comisión de Hacienda y Régimen Interno, con los siguientes Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y quién habla.

Por parte del Municipio participaron: la Sra. Orietta Lamerain, Sr. Egidio Cáceres, Sr. Luciano Cruz, Sr. Pablo Alarcón y Sr. Patricio Tapia.

En la ocasión, el Administrador Municipal les comunica que va a presentar estas dos prórrogas de Licitaciones que corresponden a la N° 78/2029 y a la N° 101/2019, señalando que efectivamente están en un proceso de regularización con los contratos de algunos servicios que tiene la Municipalidad hace bastante tiempo y que obviamente vienen desde el 2019 de la Empresa Patricia Riquelme, los cuales tienen un alto costo para el Municipio y actualmente se proyectan en el tiempo hasta el 2023, pero con los reajustes existentes sobrepasaría los cuatro mil trescientos millones de pesos y aquello para la Municipalidad de Puerto Montt, es imposible de financiar.

Dicho sea de paso, conversa también en la Reunión Don Luciano Cruz acerca de cuáles serían las labores que realizarían estas dos prórrogas de Licitaciones y tal como lo como mencionaba anteriormente el Administrador, a la Dirección de Operaciones le tocaría estar a cargo de estas Licitaciones las cuales en el tiempo, fueron mirando y mejorando las bases, llegando a las conclusiones de las propuestas expuestas en ese minuto.

Entonces esas personas, trabajarían directamente en la Unidad de Operaciones y además la prórroga, es lo que les permite la Ley de Compras Públicas a través de una compra máxima de 1.000 UTM y lo que se pretende, es reajustar ese valor.

Luego Don Luciano Cruz, les vuelve a presentar a los trabajadores que están paralelamente en las bases de las modificaciones que se están realizando y también se señalan los requerimientos presentados por los Concejales: Sr. FERNANDO BINDER y Sr. LEONARDO GONZÁLEZ.

Al respecto, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, pregunta cuántas personas son las que hoy en día están en la Licitación y se le responde que son 240, pero luego afirma y señala que están prorrogando solo a 45 personas y qué va a pasar después del 04 de Noviembre con la productividad que realiza el resto de las 195 personas, señalando que ése es un hecho que presentaron el día de ayer en la Comisión.

Es decir, actualmente hay personas que están trabajando bajo el alero de Patricia Riquelme, los cuales realizan mantención y operaciones en otros edificios, como sucede con el Edificio Consistorial en el sistema de audio o sistema de limpieza del Estadio Chinquihue.

De manera que, se insiste en saber qué va a pasar con esas personas y cuál va a ser el trabajo que se va a realizar, pero Don Luciano Cruz, da a entender que hay personas que llevan mucho tiempo y lamentablemente hay que reajustar, pero aquello significa tener menos personas trabajando en el Municipio y el Administrador señala que entiende la preocupación del Concejal, por lo que precisa que deben tener la responsabilidad de que todos los contratos, cumplan con las normas que les obliga la Ley y con ello se refiere a los contratos con Patricia Riquelme en específico, los cuales tienen una larga data en el tiempo y eso hace que las personas pierdan la confianza, porque están contratadas para algunas funciones que deben cumplir y por las cuales se les contrató.

A su vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, dice por qué la gente de Operaciones sí y de las áreas verdes no y el Administrador explica que ellos tienen una Licitación vigente a través de la DIMAO, entonces pueden extender su contrato a diferencia de Operaciones y es en esa instancia que se enteraron que había otra Licitación de Patricia Riquelme, la cual no tenían en consideración.

Por su parte, Don Pablo Alarcón, responde que la Licitación de Patricia Riquelme en áreas verdes, es para el 04.11.2022.

Asimismo, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, manifiesta entender que se ha estado pidiendo información desde hace mucho tiempo, es decir, se viene solicitando desde el 27 de mayo del presente y de lo cual, se contestó el 28 de Junio de 2022.

Le responden que en algunas peticiones se necesita más tiempo para contestar, sobre todo, cuando se piden todos los convenios vigentes con Patricia Riquelme y al final del día, pasa que se deben juntar todos los antecedentes para que los Concejales consigan tomar las decisiones correspondientes.

Entonces si efectivamente Jurídica dijo que no se entregarían los antecedentes, por qué razón no les respondieron por ese mismo medio que no se podía y de esa manera, no hubieran dilatado este asunto solicitando Comisiones y pidiendo información constantemente.

El Concejal que habla, manifiesta que le gustaría escuchar a Jurídica exponiendo las razones para no entregar las nóminas de los funcionarios y Don Egidio contesta que él no ha tenido solicitud de que haya llegado un requerimiento de esos antecedentes y se pide que se muestre un documento donde diga eso, para que se pueda comentar.

Por otra parte, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER señala que el Director Jurídico le comentó que la Ley N° 20.285 en su Artículo 21°, Letra b), dice lo siguiente: ***“porque no son funcionarios públicos, sino que son personas contratadas bajo un contrato que la Municipalidad tiene externalizado”***, entonces por eso el tema está en Fiscalía y Contraloría.

De manera que, aclara que esas fueron las respuestas que se entregaron a los Concejales y corresponden a las Licitaciones referidas de Patricia Riquelme.

Del mismo modo, este Concejal menciona que el Departamento de Control realizó algunas observaciones al funcionamiento de la Licitación y la Sra. Orietta señaló que en esta Licitación, las bases estaban bien hechas y su función era la mantención, reparación y aseo en los edificios municipales, para lo cual, se contrató al proveedor para que haga sus prestaciones de servicios al Municipio y además, se realizó la depuración de dichos servicios para que queden solo personas que cumplan las funciones de mantención y reparación, tal como se indicó anteriormente.

Cabe destacar que se hicieron hartas preguntas en relación a todo lo que tiene que ver con Patricia Riquelme y si esto era una prórroga o un trato directo, porque se debe tener en cuenta que efectivamente el 04 de Noviembre se terminan estas Licitaciones, pero se prorrogarán por un tiempo específico y a su parecer, queda con dudas o incertidumbre una situación que al final, cree que lo que va a generar es un trato directo.

Resalta también que éste es un tema que ha sido tocado por varios Concejales y hace un tiempo atrás, pidieron una Comisión a nombre de Don LEONARDO GONZÁLEZ, pero Secretaría Municipal, les dijo que había que cambiar o aplazar esa Reunión porque se habían estado recabando antecedentes antes de poder efectuarla.

Entonces como conclusión y de acuerdo al rol fiscalizador que cumplen como Cuerpo Colegiado, también consultó a Jurídica y a la Sra. Orietta sobre el proceso que está llevando a cabo Contraloría y que hasta el momento no se ha dado ningún antecedente y asimismo, se mencionó que existe también una moción en Fiscalía, de lo cual tampoco se ha sabido nada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que eso tiene que ver con una denuncia.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, responde que eso es efectivo y enseguida señala que esas contrataciones tal como se mencionaba, eran para mantención y reparación de edificios municipales, pero se sabe que hay trabajadores que no cumplen esa función y que están haciendo otras labores dentro del Municipio.

Finalmente, le dice al ALCALDE que ése fue el tenor de la conversación que fue visto el día de ayer en la Comisión que preside.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, que antes de proseguir con el debate a través de las opiniones de Concejalas y Concejales, solicita al Administrador Municipal que se haga entrega de todos los listados que se están requiriendo, más allá de la denuncia existente en Fiscalía por alguna persona que esté mal ubicada en un lugar donde no debe trabajar, eso se verá en su momento y por ahora, pide que se entreguen todos los datos cuantos antes porque eso siempre se ha hecho y que no tengan temor a exponer a las y los doscientos y tantos trabajadores/as para que sean conocidas por las Concejalas y Concejales, cosa que de una vez por todas, sepan cuántas personas están trabajando tras las posible denuncias que siempre ha habido de algunos/as que no van a trabajar, etc., etc.

De manera que, reitera por favor que se entregue esa información lo antes posible y así no dilatar tanto estos temas, ya que al final, igual salen a la luz y a estas alturas no se puede esconder nada, aunque no cree que ésa sea la intención y en todo caso si alguien piensa en eso, él mismo dará la instrucción para que se entregue absolutamente toda la información que se está pidiendo.

Además habrá gente que podrá seguir trabajando y otras no, sin dejar de olvidar que existen los informes médicos de los Prevencionistas de Riesgos y del IST, Profesionales que determinarán en su momento, qué trabajadores podrán continuar con sus labores y quiénes no.

Entonces la persona que no pueda seguir trabajando por el bien de su salud, es mejor que no lo siga haciendo. Esto, porque si se cae o si ocurre cualquier otra situación, el IST va a decir que certificó el estado de salud del trabajador y a la persona la siguieron contratando. Por lo tanto, todos esos detalles los van a tener que ver en la nueva Licitación que se haga, además no es al ánimo de dejar a nadie sin trabajo y para eso se ha hecho un esfuerzo importante, teniendo un corazón solidario en varios aspectos y ahora lamentablemente es distinto, al igual que el Chile de hoy.

Así es que como existen mucho ojos encima, hay que hacer mejor las cosas aunque eso les guste o no y a la vez, cauce dolor.

Vuelve a recalcar que se entregue la información de cada una de las personas que están trabajando, a todos/as los/as Concejales/as y después se verá quiénes están bien y quiénes están mal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, pide la palabra diciendo que lamentablemente, a lo mejor hay cosas que va a tener que volver a comentar y primero que todo y de manera muy respetuosa, manifiesta al Director Jurídico que así como llegó con la materia aprendida de memoria al Concejo, podría haber llegado también con la información requerida en las Comisiones.

Esto, porque es en esa instancia donde se necesita contar con la información para discutir las cosas y el día de ayer el Director Jurídico, no tenía idea absolutamente de nada y además de llegar tarde, vino haciendo afirmaciones de comentarios que él había hecho y que en su defecto no fue así, pero ni siquiera pidió disculpas.

En segundo lugar, con respecto al oficio donde se hace la solicitud con el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, el día 27 de Mayo, también hay otro oficio que contestó el Administrador Municipal el 28 de Junio, pidiendo prórrogas en las respuestas y más allá de lo que decía el Director Jurídico sea verdad o no, cuando indicaba que solo se debía hacer un clic en una página de INTERNET, ante eso, destaca que cuando se requiere información se tiene que enviar lo que se solicita y no el Link donde se tiene que hacer el clic.

Entonces es importante que eso lo tenga claro, porque la verdad, es que éste es un contrato que fue aprobado en un Concejo anterior y los Concejales en su rol fiscalizador solo querían saber en qué iba ese contrato, pero obviamente hoy día nuevamente, no logra entender con respecto algunas Licitaciones por qué como en el caso de hoy día, se está evaluando una prórroga tan encima y en donde probablemente, la gente ya esté finiquitada.

Reitera que desconoce cuál es el tipo de planificación que se hace con estas Licitaciones y considera que esta prórroga, se debió haber discutido hace mucho tiempo atrás. En lo que sí puede dar un punto positivo al Administrador Municipal, es que se entendió que el día de ayer con la presentación que hizo de cierta forma, trató de entregar una vía lógica para poder ordenar este asunto y a la vez en lo personal, también siente que no debiera aprobar algo cuando escucha que los mismos funcionarios o encargados de ciertos servicios, están diciendo que existe inconsistencia en las funciones.

Deja en claro que acá nadie está discutiendo las bases de la Licitación y las funciones de los trabajadores, sino que había algunos de ellos que estaban haciendo labores distintas para las cuales se les había contratado y por ese motivo se estaban pidiendo todos los antecedentes, entonces él se quiere quedar con lo confuso que ha sido solicitar esa información.

Además el día de ayer el Director de Operaciones por un lado, les dice que esa información no se podía entregar y por otro lado, el Director Jurídico les dijo que no sabía, luego expresó que sí podía ser y hoy sale con el conejo del sombrero señalando que efectivamente, esa información se les había enviado.

Al respecto, comenta que él de verdad participa mucho de las Comisiones y manifiesta al ALCALDE, que es importante instruir a los Directores para que lleguen con la información que se les solicita en las Reuniones y en relación a esta prórroga, vuelve a insistir que más allá de las funciones, otra vez se vuelve a discutir un tema tan importante bastante tarde.

Pone énfasis que estos contratos están venciendo en Noviembre y Diciembre, entonces lo más probable, es que algunos trabajadores hayan sido finiquitados y quizás en un caso hipotético, la empresa tampoco pueda seguir prestando esos servicios.

Recalca que en lo personal, quiere dejar planteado su malestar hacia el Director Jurídico por el tema de la información que se requirió y la explicación que dió, dejando en claro que no tiene nada en contra de él, pero con lo que acaba de decir hoy día, no ayuda en nada a destrabar y solucionar este tipo de cosas. Razón por la cual, su voto será de rechazo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que quizá en algún momento, había personas que no estaban trabajando en un mismo lugar porque eran de más edad y como se trataba de situaciones eventuales había que esperar que se mejoraran, ya que ciertos trabajos no los podían efectuar y él en ese sentido, tampoco los quiso despedir. Entonces igual ha habido algo de humanidad en las medidas que se han tomado, señalando a la vez que aparte de lo técnico y profesional, a veces se toman también decisiones políticas.

Agrega que personalmente le cuesta mucho tomar ciertas determinaciones y por eso si en ciertas ocasiones había personas que no podían hacer un trabajo, se les daba la posibilidad de que tomen otro.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, comunica que se va a referir a tres puntos específicos y el primero de ellos, es un tema de contexto.

Al respecto, informa que todo este tema viene desde el año pasado, específicamente del 18 de Abril. Ocasión en la cual, el Diario El Llanquihue hizo una publicación de dos páginas y en donde no va a leer el detalle de esa publicación, pero sí se va a referir a dos o tres elementos muy centrales respecto a los temas y en base a eso, menciona que Patricia Riquelme es una Empresa investigada por seis mil quinientos millones de pesos y hay un tema que está en Fiscalía, porque el delito que se está investigando es de negociación incompatible y además, se ha establecido que en ese informe publicado por el Diario El Llanquihue, igual había funcionarios en esa empresa que podrían tener una relación directa con el ALCALDE y Concejales. Agrega que este tema ya viene desde el año pasado con fecha 18 de Abril en el Diario mencionado, o sea, ése es el contexto de todo este asunto.

Por otra parte, le llama mucho la atención algo que ya se ha reiterado en variadas ocasiones y lo de hoy, ya parece una cantaleta. Esto, porque las deficiencias ante las competencias profesionales son gigantescas y aclara que ya tuvieron un espectáculo público por parte del Director Jurídico en este mismo Concejo, ocasión en que lo tuvo que llamar y combinar al orden.

Entonces desde esa perspectiva, entiende que esta Administración ha perdido el rumbo porque los Directores, hacen lo que quieren, cuando quieren y como se les dé la gana. Agregando que ésta es una situación que la ha conversado personalmente y ante estas situaciones tan insólitas, solicita al ALCALDE que tome las medidas pertinentes y saque a los malos elementos, porque al fin y al cabo el trabajo que están haciendo los Concejales es para ayudar y no para entorpecer, pero lo que acaba de ocurrir el día de ayer es distinto a lo que aparece en el acta, ya que no aparecen los detalles escabrosos que efectivamente, se dieron en esa ocasión.

De manera que y ante todos estos detalles que se han entregado, dice que él va a apoyar a todos sus colegas Concejales y no va a aceptar que ningún Director les venga a faltar el respeto en el ejercicio de sus funciones, porque cree que esto no da para más. Añade que es el colmo que no contesten, que hagan lo que quieran, no se preparen y acá simplemente, no pasa nada. Por lo tanto, piensa que el trasfondo de esta situación es de carácter gravísimo, donde uno dice una cosa, él otro expresa otra y cuando entregan la información se produce una total desorientación e inoperancia absoluta.

En consecuencia, notifica una vez más y públicamente al ALCALDE, para que tome las medidas y saque a quién tenga que sacar, ya que esta Administración efectivamente, llegó muy lejos. Por lo tanto, su voto será de rechazo absoluto para esta Licitación y de esta actividad que prácticamente, es un bochorno público para la comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, formula que él se quiere tomar de un punto que es muy relevante en estos momentos, el cual no se puede olvidar y es el foco que no quiere perder, señalando que justamente en sus Comisiones está

ocurriendo prácticamente lo mismo, es decir, están pasando temas súper importantes y muy relevantes.

Añade que esto ya se vió la semana pasada y ahora están repitiendo nuevamente lo mismo, dejando en claro al ALCALDE que se han sentado con mucha información y de gran envergadura, habiendo también mucho dinero involucrado. Entonces de acuerdo a eso, piensa que tienen mucha razón los Concejales Sr. GARRIDO y Sr. BINDER, cuando manifestaron que consideraban una falta de respeto que la persona que está a cargo de lo Jurídico en la Municipalidad, no llegue con la información que se le solicitó.

Ante lo señalado, quiere saber cuál es el respaldo o garantía que tiene él como Concejal y quiere que el ALCALDE entienda su posición, porque después los toman como opositoristas que están siempre en contra de la primera Autoridad Comunal.

Entonces vuelve a reiterar qué garantía tiene como Concejal, en relación a que la persona Jurídica entregue el respaldo de todo lo que tiene que ver con la administración porque en la Reunión, simplemente no llegó con la información y les viene a faltar el respeto a los Concejales de acuerdo a las preguntas que le formularon.

Además hay un tema que es de resguardo y los documentos son públicos, por eso como Presidente de la Comisión comunica que no va a aceptar ni a tolerar más esas faltas de respeto o que lleguen los Directores sin la información, porque aquello es pérdida de tiempo y al final todo se convierte en difamación, consiguiendo al final, enlodar a Puerto Montt.

En consecuencia y de todo corazón, le dice al ALCALDE que si tiene que hacer movimientos o ajustes, va a contar con todo el respaldo de este Concejo y su voto en esta ocasión, será de rechazo por la falta de respeto y no entrega de la información oportunamente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, como hay Concejales que votarán en contra, les pide al resto de los Ediles si pueden aprobar por la gente que requiere su trabajo, más allá de los que ya han demostrado que su votación será de rechazo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que lamentablemente se debe llegar a estas situaciones, puesto que cuando se habla del trabajo y de las familias, también aplican otras razones que van más allá de lo político y técnico.

Asimismo, señala que tiene una duda porque al mirar las cifras de la Licitación 78/2019 y compararla con la Licitación 101/2019, ha constatado que las dos son de mil UTM, es decir, \$ 60.310.000 cada una.

Al respecto, añade que en la Licitación 78/2019 las personas van a trabajar 57 días y tienen \$60.000.000, en cambio en la Licitación 101/2019 los trabajadores van a trabajar 70 días y también tienen \$60.000.000, con la diferencia que son 19 personas. Entonces no le cuadran las cifras.

Del mismo modo, dice que también desconoce cuándo terminan las demás Licitaciones, porque en el caso de la 78/2019, se menciona que finaliza entre el 05 de Noviembre y 31 de Diciembre.

Por otra parte, hay otra Licitación que no sabe cuándo termina y al parecer cuenta con alrededor de 195 trabajadores.

Pasando a la Licitación que se va a votar, dice que la va a apoyar porque se está hablando de 45 familias que dependen y viven de ese ingreso, pero lo que le preocupa, es que dentro de la categoría de los Técnicos para mantenimiento de obras menores o de calles y caminos, las dos Licitaciones tienen más o menos las mismas personas y consulta si dentro de esas categorías, se incluye a las personas que hacen el aseo, por lo tanto, quisiera saber quién podrá responder eso.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, aclara que lo que se está presentando, es exclusivo de la Dirección de Operaciones y concierne a la gente que genera la intervención territorial, lo cual fue explicado el día de ayer en la Comisión.

Del mismo modo y entendiendo la consulta del Concejal Sr. GONZÁLEZ, puntualiza que esto les permite contar con el despliegue territorial que tienen hasta el día de hoy y que quisieran mantenerlo, pero como se terminan esos contratos van a quedar sin expansión. Agrega que solo quería dejar aclarado ese tema.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, aprovechando la presencia del Director de Operaciones, dice que como esta Licitación es de la gente de esa Unidad, quiere saber si en la Licitación 101/2019 de calles y caminos, se refiere solo a personas semi calificadas.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, responde que eso es efectivo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con tanta demanda que tiene calles y caminos, dice que no entiende cómo puede haber una sola persona.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ que en calles y caminos, lo que pasa es que se cuenta con una dotación que tiene responsabilidad administrativa y éste es un apoyo técnico para la mantención de las funciones propias de esa Unidad. Entonces esa persona genera un apoyo técnico dentro de la Unidad, al permitir ir categorizando los caminos, haciendo revisión de ellos y ver cómo está la infraestructura. Entonces aquello va en esa línea y así, se van priorizando las otras unidades.

Del mismo modo, menciona que es en Obras Menores y Operaciones, donde no cuentan con personal que tenga responsabilidad administrativa y que generalmente son: el maestro, el gasfiter, el carpintero, la gente que debe atender los mercados y además, hay otros técnicos que son de apoyo para el Departamento Eléctrico.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que si quedan sin esas personas, se van a paralizar varios servicios.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, añade que eso no sucedería, si tuvieran continuidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que de verdad, ha estado tratando de hacer el ejercicio de la distribución de los \$60.310.000 en cada una de las Licitaciones y no las ha podido hacer cuadrar de acuerdo a la cantidad de gente en la 78/2019 y en la 101/2019.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que aquello tiene que ver con las categorías y de todas maneras agradece el ejercicio que ha hecho, pero más allá de eso, indica que ello genera también el impacto de lo que están viendo y que concierne, al trabajo y despliegue diario que tienen como Dirección.

Destaca asimismo que dentro de las categorías que tienen, si se habla de 26 y 19, es porque dentro de algunos trabajadores el maestro o el gasfiter son más calificados que el jornal y eso genera diferencias. Igual hay soldadores para la mantención de equipamientos deportivos, temas estructurales de las ferias y mercados. Entonces esa es la razón para que se designen ciertas categorías.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste en que ha hecho la pregunta, porque la diferencia en Obras Menores entre una y otra Licitación, es de uno. Por lo tanto, lo único que le interesa, es saber cuál es la distribución y no es que quiera polemizar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de pasar a la votación, pregunta si alguien más quiere dar su opinión.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, escuchando a todos e incluyendo a Don Luciano Cruz, comenta que se ha hablado de despliegue y que se van a quedar sin mano de obra, pero como ella lo ha dicho en variadas oportunidades, ha sido un sacrificio poder mover algunos Departamentos hacia la comunidad y se ha hablado de que se van a dejar de mantener o reparar los detalles de las ferias y mercados, pero hoy día la Sra. Angélica del Mercado Presidente Ibáñez, solicita que hagan una Reunión con todos los Concejales porque están con serios problemas y siguen con goteras, el piso lo tienen roto y la techumbre está en mal estado. Entonces ante todos estos desperfectos, dice que va a rechazar por el descontento que tiene como Autoridad Comunal.

Igual se refiere a las personas que hoy están prácticamente con un pie en la calle y quiere saber cuál fue el perfil de las que están en el listado, en comparación o consideración a los que no se les ha tocado.

Añade que le gustaría tener una relación del comportamiento laboral o cuál han sido sus actividades, pero lamentablemente está pobre la información y por esa razón emitirá su rechazo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que lamentablemente no pudo participar de la Comisión, pero le entregaron alguna información al respecto y después de que hablaron bastante, solo quiere que le confirmen dos cosas: en el punto seis se supone que van a mantener a 26 personas, las cuales ya se encuentran trabajando y en el punto N° 7 son 19 cupos, entonces se siguen manteniendo a las demás personas, aparte de las que tendrían que ser finiquitadas en Noviembre y quiere saber si esa es la condición.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, responde que eso es efectivo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, en relación a este asunto, relata que ella hace mucho tiempo solicitó información de Patricia Riquelme después de que se votó la ampliación de los cupos de aquellas personas que estaban bajo el Código del Trabajo, para que pudieran ser parte de esto y en ese momento votó a favor, porque ciertamente no podían quedar como estaban y esas personas necesitaban su fuente laboral, razón por la cual, concuerda mucho con el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

Hoy día nuevamente este tema vuelve a ser la tónica y comparte con sus colegas que otra vez a última hora se encuentran haciendo esto, sabiendo la importancia que tiene para la comuna la limpieza de las calles. Por lo tanto, van a seguir siendo insistentes y majaderos con estas cuestiones, repitiéndolas una y mil veces, ya que así han estado todo este tiempo.

De manera que, pide por favor que se deje esa mala práctica de lado y empiecen a entregar un poco más rápido la información que se requiere. Solicita que se tomen el tiempo correspondiente para que los Concejales, igual puedan digerir la información y no tengan que pasar por esto una y mil veces.

Recalca esto, puesto que en cada Concejo siempre hay algo más y no es bueno que sigan así las cosas, añadiendo que en esta ocasión y en vista de la situación de los trabajadores que igual han consultado qué pasará con ellos desde hace mucho tiempo, dice que va a aprobar y según una conversación que tuvo con el Administrador Municipal, espera que en la próximas Licitaciones las empresa que vengan más adelante ya sea para servicios de aseo u otros, hablen también de cómo fomentar el cooperativismo con estas personas y conseguir hacer que ellos, sean sus propios jefes o parte de las empresas y no una Patricia Riquelme u otro nombre fantasma que aparezca por ahí.

Formula que es todo cuanto puede expresar y su voto a favor, también va por un tema de economía local.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta, por qué esto no se licitó antes si se sabía que iba a terminar la Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice al Administrador si se acuerda de las discusiones que se han tenido antes y no tan solo con esta Licitación, sino que con varias más para evitar llegar a estas situaciones.

Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, reconoce ante el Concejo que efectivamente, están con atrasos y expone que en su caso preparar un proceso de Licitación múltiple no fue fácil, primero por desconocimiento para un mejor funcionamiento del Municipio y cómo adecuar todos estos nuevos contratos, a las reales necesidades que tienen de mejorar la operación.

Añade que básicamente, esa es la razón por la cual se vieron atrasadas estas Licitaciones y eso ya lo habían solicitado las Direcciones entre el mes de Junio o Julio, si no se equivoca y él ingresó a finales del mes de Julio, pero ya en ese mes estaban requeridas por las diferentes Unidades las renovaciones o cambios de estos contratos que hoy día, están concluyendo.

Entonces, están conscientes que se encuentran en un proceso acelerado para mantener los servicios en buenas condiciones y ahora, se estarían generando cinco nuevos contratos a través de procesos licitatorios que esperan concluir de buena manera, en el mes de Diciembre.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que de verdad, nunca había escuchado un argumento de un proceso múltiple y lamentablemente, esto no es nuevo para la Municipalidad de Puerto Montt y para esta Administración.

Señala que en reiteradas oportunidades la Municipalidad, ha hecho tratos directos sin prever qué podría suceder después.

Por otro lado, menciona que los Directores son parte del asesoramiento del Concejo Municipal y así lo establece la Ley, por lo mismo, él concuerda con sus colegas en que debieran llegar preparados a las Reuniones y con todo tipo de información, además si no lo tuvieran en papel lo pueden hacer también por correo electrónico y si no se envía, se pide por requerimiento o por Ley de Transparencia y si no es así, se recurre a Contraloría. Entonces hay varios pasos que se pueden hacer sucesivamente.

En tercer lugar y con respecto a las prórrogas, dice que deja mucho que desear el manejo de las Licitaciones y tal como lo señalaban sus colegas, esto todavía está en proceso en Fiscalía, además hay una auditoría de la Contraloría Regional de Los Lagos y como son dos Licitaciones que han sido parte de ese proceso de investigación que se presentó en el mes de Abril del año pasado, simplemente prefiere rechazar.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, manifiesta que aprobará.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, independiente de la solidaridad que pueda tener con algunos de sus colegas por las situaciones vividas de parte de ciertos Directores de Unidades, opina que igual, hay dos cuestiones profundas donde una tiene que ver con las diferencias existentes con ciertos Jefes de Departamentos, pero quizá la situación más profunda, es lo que están viviendo las personas contratadas bajo ese programa y a lo mejor hay muchos de ellos que ni siquiera están conociendo este debate, pero del cual va a depender mucho el resultado del día de hoy para su subsistencia y eso es un tema grave.

Agrega que en el caso mismo de aquellas personas no calificadas o que se desempeñan en Operaciones y que viven de lo que trabajan, quizás no necesariamente se informan de estas discusiones tan profundas y de las diferencias que hay entre algunos Concejales con los Jefes de Departamentos. Además él mismo ha sufrido, porque hay muchos/as que ni siquiera responden un llamado telefónico y lamentablemente eso es así, por eso comparte esas diferencias.

Asimismo, vuelve a repetir que es muy diferente la consecuencia que puede traer el rechazo de algunos justo en la fecha más significativa que se les viene encima, como es el mes de Diciembre con la Navidad y el Año Nuevo.

Por lo tanto, esa intranquilidad que están padeciendo esas personas, tal vez muchos/as de los/as presentes la han sufrido en algún momento de su vida, ante la incertidumbre por la pérdida de su fuente laboral y por ese motivo, él votará a favor.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, en la misma línea del Concejal Sr. FERNANDO ESPAÑA, igual votará a favor porque se sabe que el contrato es por dos meses y lamentablemente, corresponde a los dos últimos meses del año.

Además no sabe si compartir o no la idea en relación a si esas personas, son especializadas o no, porque ella conoce a la Empresa Riquelme hace bastante tiempo y los trabajos que se efectúan a través de la misma, son aquellos que generalmente no puede realizar la Municipalidad con su gente y que en realidad, son muy necesarios.

Asimismo se debe considerar que todo el trabajo que se hace para el Municipio, también va a quedar parado y recapacitando en la parte humana, ella igual piensa que se trata de los dos últimos meses del año y para que esto no vuelva a suceder, espera que en el mes de Enero ya tengan una nueva Licitación, se resuelvan las cosas y no estén en esta incertidumbre, porque cuando se toca la fibra humana cuesta demasiado tomar decisiones y cree que sus colegas que rechazarán, tampoco lo deben estar pasando muy bien porque son seres humanos.

De manera que, reitera que lamentablemente esta situación los deja justo en los dos últimos meses del año y en lo personal, expresa al ALCALDE y a sus colegas, que sería casi inhumano rechazar el día de hoy y por último después, estudian los pro y los contra.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **PRORROGA LICITACIÓN N° 78/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 525:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales: Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, el rechazo de los Concejales: Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO y

Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba **PRORROGA LICITACIÓN N° 78/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
PATRICIA DEL CARMEN RIQUELME CHÁVEZ	6.774.464-0	\$ 60.309.000	05/11/2022 al 31/12/2022.

A continuación, el ALCALDE, dice que queda aprobada la Licitación con cinco votos de rechazo de los Concejales que ya entregaron sus argumentos.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, confirma al ALCALDE, que efectivamente queda aprobada la Licitación con seis votos a favor y cinco en contra.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de dar la palabra e ir al próximo punto, quiere señalar que en lo personal cuando algunos medios de comunicación le recuerdan algunas cosas, a él le da exactamente lo mismo, especialmente con aquellos que tienen un diseño especial para hacerlo y de todas las acusaciones que le han hecho, no tiene ningún problema en dar la cara.

Por lo tanto, reitera que le da igual que le vengán a recordar ciertas cosas sobre su persona y que han salido en tal tipo de prensa, ya que a estas alturas prácticamente no siente nada por todo el basureo que le han hecho a través de diferentes medios de comunicación y les quiere decir que en ese sentido, está con la conciencia súper tranquila por si es que le quieren hacer otro recordatorio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, aprovechando que están imbuidos en este tema, quiere aprovechar de pedir información a través del Concejo y pregunta a Don Luciano, cuántos son los trabajadores de estas dos Licitaciones en cuestión e individualmente de cada una.

De manera que y en razón a lo expuesto, quiere saber cuántos son los trabajadores de la Licitación 101/2019.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, responde que son 101 trabajadores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice, entonces un buen número de personas quedarán cesantes.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, indica que sí y menciona que en la Licitación 78/2019, son 124 personas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que habrá 124 trabajadores cesantes.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, manifiesta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que más allá de agradecer la mirada que ha tenido, destaca también que hay un tema muy importante y relevante que lo explicó el Administrador, que dice relación con el retraso para llegar hasta este punto y eso es producto de que muchas veces, tiene que ver con un tema presupuestario por los volúmenes de los contratos y aquello se explicó en Comisión.

Lo otro atañe a lo que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, justamente consultaba y es el caso de la gente que está en distintas actividades dentro de estos contratos, entonces cuando se habla de ellos y de su multiplicidad, se asignan varias especialidades dentro del contrato así como el aseo, la demarcación de pintura o la mantención de edificios, donde efectivamente, se pretende dar un ordenamiento y cuadrar dentro de las funciones de cada perfil de estos contratos. Por lo tanto, vuelve a recalcar que eso es lo que aclaró el Administrador hace un instante.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste en que tiene algunas situaciones encontradas, en términos de que alguien manifestó que esto era por situaciones de tipo administrativas y por eso se están tomando ese tipo de decisiones, pero como todavía tiene dudas y quiere irse claro con este asunto, consulta en qué Licitación están las personas que hacen aseo en su oficina por ejemplo, en San Felipe o en Presidente Ibáñez, quiere saber acerca de su situación, hasta cuándo trabajarán y en qué Licitación se encuentran. O bien, si están involucradas en estas dos Licitaciones.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que lo de esas personas, es un tema que también se está viendo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación a este asunto, menciona que el Auditorium de Presidente Ibáñez está reservado para Licenciaturas desde la semana pasada y hasta Diciembre, entonces en ese lugar se requiere de personas que hagan aseo, igual está la gente que trabaja en la amplificación y si no tienen gente, quién puede responder al respecto o a qué Licitación pertenecen esas personas. Alude que igual, están las personas que trabajan en aseo y áreas verdes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que él está muy preocupado y lo que menos le gusta, es dejar a personas sin trabajo, toda la vida le ha costado tomar determinaciones dolorosas e independiente que él pueda estar mal con algún Director o un Concejal, siempre estará mirando más allá del tema y para ello, se ha tratado de buscar una fórmula para que algunas personas no queden sin trabajo y eso será hasta que se pueda, porque más allá está la Contraloría, la fiscalización de los Concejales, hay situaciones que no debieran ser y eso muy pronto será fruto para ver si efectivamente, se logra determinar cuántas personas podrían trabajar y cuántas no.

Destaca el caso de personas que simplemente, no pueden trabajar y ya se ha visto el caso de varios/as de ellos/as que están renunciando, entonces puede reiterar que todos esos temas se están revisando.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que no escuchó casi nada, pero por ahora lo único que le interesa, es saber en qué Licitación se encuentran.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ que ese asunto, lo vean en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a reiterar al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que está súper preocupado y ocupándose también de las personas que pudieran quedar cesantes, pero aclara que a él no le gusta ver ese tema. Además como se trata de una situación dolorosa, explica que si no se consigue nada por esta vía, se estaría viendo otra que sea legalmente viable y en donde sea posible que estas personas, continúen con su fuente de trabajo.

Resalta también que en esta situación, podría ocurrir algo similar a lo que sucedió con los Códigos del Trabajo, donde el tema se tuvo que terminar necesariamente por Contraloría y otras vías, pero recalca que todos esos asuntos se están viendo de manera urgente con el Administrador Municipal.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, **PRORROGA LICITACIÓN N° 101/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** y nuevamente pregunta a los Concejales cuál será su votación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que rechazará.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que igual votará rechazo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que aprobará.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, también expresa su aprobación.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comunica que su voto será de aprobación.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, informa que aprobará.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, anuncia su rechazo hacia esta Licitación.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que votará a favor.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solo quiere recordar a la comunidad que los Concejales hoy día no han estado en la palestra comunicacional, porque este Cuerpo Colegiado debe ser responsable con respecto a la función que desempeña en el Concejo y bajo esa premisa las múltiples observaciones que se han hecho hoy día, son absolutamente legítimas.

Agrega que lo que se ha dicho el día de hoy no debería recibir ningún reproche, porque los Concejales no tienen los problemas que hoy están tratando de solucionar y además podrían recordar muchas cosas más, estando toda la tarde mencionando el sinnúmero de problemas que tiene esta Administración.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que las situaciones son de carácter público y los Concejales, tienen todo el derecho de poder manifestarlo. Es decir, opina que se deben destacar las cosas buenas y además, criticar los temas complejos que causan daño a la Institución.

Una cosa positiva que destacaría, es que venga hoy día el Municipio Ancuditano a ver la tremenda experiencia que tienen en Seguridad Pública. Comenta que ellos vinieron a ver el trabajo, pero le recuerda al ALCALDE con todo el cariño del mundo y el respeto que se merece, lo que le dijo a la comuna de Puerto Montt, en el sentido, de que contaban con Inspectores Municipales y le hace recordar que gracias a la desidia y a la negligencia funcionaria, el decreto que solicitó hace cuatro meses respecto de los Inspectores Municipales, no existe.

Entonces si se quiere hablar de lo bueno y lo malo, se tienen que mencionar las cosas positivas y negativas. Por lo tanto, una de las cosas negativas es que hoy día respecto al problema más grande de los chilenos en materia de Seguridad Pública, donde siete Carabineros han muerto y la legitimidad del personal policial en contra de la delincuencia, la han hecho trizas, el hecho de no contar con Inspectores Municipales porque no tienen un decreto, habría que preguntarse, quién es el responsable de la situación donde no pueden hacer terceros turnos porque tienen que irse a la casa, debido a que están contratados de una forma que no corresponde.

De manera que, recalca que si van a hablar con seriedad lo hagan con temas de debate político y le dice al ALCALDE que cuando quiera y en el espacio que sea, debatan en relación a la estrategia política que debe tener la conducción del Municipio de Puerto Montt y lo que no se va a aceptar bajo ninguna circunstancia, es que le hagan creer a la comunidad de Puerto Montt cosas que no son.

Comunica al ALCALDE que en su calidad de primera Autoridad Comunal, puede decir muchas cosas respecto a los planteamientos que esté haciendo, pero lo que no puede hacer es cancelarlos respecto de la situación coyuntural que está viviendo la ciudad de Puerto Montt.

Vuelve a insistir que los argumentos son sólidos y contundentes, porque se debe trabajar por el camino correcto aunque tengan que tomar decisiones dolorosas y eso es lo que está enfrentando hoy día el País. En razón a lo expuesto, informa que su voto será nuevamente de rechazo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, dice que igual rechazará.

Después de lo expresado por los Concejales, el ALCALDE, dice que el acuerdo queda determinado de la siguiente forma:

ACUERDO N° 526:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales: Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, el rechazo de los Concejales: Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba **PRORROGA LICITACIÓN N° 101/2019, CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
PATRICIA DEL CARMEN RIQUELME CHÁVEZ	6.774.464-0	\$ 60.309.000	21/12/2022 al 28/02/2023.

8. APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU 32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022-2023.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe que este tema fue visto en Comisión efectuada el día de hoy en la mañana y ya habían pasado en Reuniones anteriores, todo lo relativo a los procesos participativos que ahora se están ejecutando.

Luego, pasa a leer la minuta:

**PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU
32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022 - 2023**

La Municipalidad de Puerto Montt, postulará proyectos de pavimentación de calles y pasajes de la Comuna de Puerto Montt, presentados por Comités de Trabajos, con una superficie total de 3.543,00 m²., al Programa de Pavimentación Participativa del Minvu.-

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija procedimiento para aplicación practica del Programa señalado, a la Municipalidad de Puerto Montt le corresponde un aporte total de:

PROYECTOS	APORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
	Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
CALLES Y PASAJES según listado adjunto.	10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

El aporte correspondiente al SERVIU asciende a M\$ 220.828.-

Por lo anterior, para postular validamente estos proyectos al programa, se solicita al Honorable Concejo Municipal comprometer el financiamiento en la cantidad estipulada como aporte Municipal.-

Se requiere esta certificación para cumplir con lo establecido en el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, 32° proceso de selección año 2022, obras a ejecutarse el año 2023.-



Municipalidad de Puerto Montt
Secretaría Municipal

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU
32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022 - 2023

APORTE MUNICIPAL POR CADA CALLE Y/O PASAJE:

POBLACION	NOMBRE VIA	TRAMO	APORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
			Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
ESMERALDA	PASAJE 2 INTERIOR	PASAJE 3 - PASAJE 2	1638.-	17.416.-	1.639.-	20.693.-
LA ROTONDA	CALLE LAS DALIAS	LOS LIRIOS - POTE. IBAÑEZ	935.-	7.982.-		8.917.-
CUMBRE ALTA	PASAJE YATES	SIERRA NEVADA - CALLE YATES	886.-		2.215.-	3.101.-
18 DE SEPTIEMBRE	CALLE GREGORIO ARGOMEDO	J.M. INFANTE - MANUEL MONTT	1.665.-	652.-	2.913.-	5.230.-
20 DE ENERO	PASAJE COCOTUE	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	346.-	9.584.-	866.-	10.796.-
20 DE ENERO	PASAJE QUETALMAHUE	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	331.-	9.508.-	827.-	10.666.-
20 DE ENERO	PASAJE HUJAR	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	304.-	9.864.-	760.-	10.928.-
20 DE ENERO	PASAJE MANAO	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	333.-	9.485.-	833.-	10.651.-
PELLUCO SUR	SANTA TERESITA	PROLONG. REGIMIENTO - TERMINO PASAJE	1.196.-	31.445.-	2.988.-	35.629.-
MODELO	CHILLAN	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.680.-	36.461.-	2.940.-	41.101.-
MODELO	CAUQUENES	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.460.-	15.667.-	2.554.-	19.681.-
TOTAL APORTE			10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica que lo presentado, se vió el día de hoy a las 11 de la mañana en Comisión vía remota y participó el Director de SECPLAN Don Iván Leonhardt.

Informa que la Reunión contó con la presencia de los siguientes Concejales: Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. FERNANDO ESPAÑA, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Luego dice que el compromiso, corresponde al aporte del Programa Pavimentos Participativos MINVU 32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022-2023.

A su vez, el Director hizo mención a que este tema también se ha visto en otras Comisiones y se informa que la Municipalidad postulará a proyectos de calles y pasajes de la comuna de Puerto Montt presentados por los Comités de Trabajo, con una superficie total de 3.543,00 m² al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija procedimientos para la aplicación práctica del Programa señalado, a la Municipalidad de Puerto Montt le corresponde un aporte total de:

PROYECTOS	APORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
	Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
CALLES Y PASAJES según listado adjunto.	10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

*****El aporte correspondiente al MINVU, asciende a M\$332.505.**

Por lo tanto, lo anterior es para postular válidamente los proyectos a este Programa y para ello se solicita al Honorable Concejo, comprometer el financiamiento en la cantidad estipulada como aporte municipal.

Igual es importante mencionar que las calles que se están postulando, corresponden a los siguientes pasajes:

POBLACION	NOMBRE VIA	TRAMO	APORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
			Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
ESMERALDA	PASAJE 2 INTERIOR	PASAJE 3 - PASAJE 2	1.638.-	17.416.-	1.639.-	20.693.-
LA ROTONDA	CALLE LAS DALIAS	LOS LIRIOS - PDTE. IBÁREZ	935.-	7.982.-		8.917.-
CUMBRE ALTA	PASAJE YATES	SIERRA NEVADA - CALLE YATES	888.-		2.215.-	3.101.-
18 DE SEPTIEMBRE	CALLE GREGORIO ARGOMEDO	J.M. INFANTE - MANUEL MONTT	1.665.-	652.-	2.913.-	5.230.-
20 DE ENERO	PASAJE COCOTUE	TRALIMEN - TERMINO PASAJE	346.-	9.584.-	868.-	10.798.-

20 DE ENERO	PASAJE QUETALMAHUE	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	331.-	9.508.-	827.-	10.886.-
20 DE ENERO	PASAJE HUIYAR	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	304.-	9.864.-	760.-	10.928.-
20 DE ENERO	PASAJE MANAO	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	333.-	9.495.-	833.-	10.661.-
PELLUCO SUR	SANTA TERESITA	PROLONG. REGIMIENTO - TERMINO PASAJE	1.186.-	31.445.-	2.988.-	35.829.-
MODELO	CHILLAN	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.660.-	36.481.-	2.940.-	41.101.-
MODELO	CAUQUENES	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.480.-	15.687.-	2.554.-	19.681.-
TOTAL APORTE			10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

Después de la presentación, el Concejal Sr. BINDER, comunica que no hubo mayor cantidad de consultas y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Director de la SECPLAN, un listado actualizado de aquellas calles emblemáticas y comenta al Concejal Sr. BINDER, que hasta el momento se tiene prácticamente el 95% de las calles pavimentadas y eso es una buena noticia.

Además, menciona que de estos Gobiernos Comunales han salido muchos proyectos y él recuerda que algunos no podían salir por diferentes problemas técnicos, pero durante esta Administración se pudieron sacar adelante.

Destaca este tema, para que también salgan a relucir las cosas buenas y cree que por ahora no les queda más de un 5%, excepto en aquellos sectores poblacionales que vienen de loteos brujos y en dónde se han dado problemas bastante conflictivos, más que nada por temas normativos y vuelve a solicitar a Don Iván los listados actualizados, porque entiende que aún quedan algunas calles y una de las que recuerda, es en el Pasaje Ebensperger que tiene años e igual está la Calle Lota en su prolongación y si no se ha hecho algo, probablemente sea por problemas técnicos. Entonces quisiera conocer ese dato y aunque sean los menos, también es importante.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que de manera similar al ALCALDE, hizo esa misma petición a Don Iván para que le haga llegar listados de pasajes y calles sin pavimentar, pero lo concreto, es que Puerto Montt poco a poco va a ir terminando con esos puntos negros y de lo cual muchos de los vecinos puertomontinos que no conocían el pavimento, hoy día su concreción se hace realidad a través de este Programa.

Cabe destacar que muchos lugares al no estar pavimentados, tenían un tipo de marginación hacia el progreso y desarrollo de la ciudad, debido a que en las nuevas poblaciones vienen incluidas no tan solo las aceras, sino que además, la pavimentación.

Por lo tanto, los pasajes o calles que van quedando son de antiguos sectores poblacionales y en donde hay personas que han vivido toda una vida sin conocer el pavimento, pero hoy día el aporte que ciertamente es bastante elevado, eso quiere decir que el Municipio estaría financiando casi el 50% del presupuesto total de

pavimentación y ojalá se llegue a la concreción este Programa con la votación a favor de este Concejo.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, ratifica que efectivamente, este tema fue visto en Comisión en la mañana que presidió Don FERNANDO ESPAÑA y solo quiere aclarar que estos son proyectos de pavimentación del Programa que ingresa a Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por otro lado, menciona también que están trabajando en proyectos que van a través de otro financiamiento, porque son de mayor envergadura y eso se hace a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.

Por ejemplo, en estos momentos están en etapa de revisión por parte del SERVIU, de uno de los proyectos más complejos que tienen hoy en la parte histórica de la ciudad de Puerto Montt y que concierne a la conexión de la tercera terraza con la primera, a través de la Calle Mac-Iver de la Población Modelo, para que pueda ser postulada efectivamente al FNDR.

Además está el caso de las Calles: Volcán Calbuco, Choshuenco y una parte de Valle Volcanes que corresponden a sectores más onerosos, que igual se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

De hecho, informa que en la mañana comentó que tuvieron la recomendación técnica para el RS de Padre Harter, en el mes de Julio y se envió en el mes de Agosto al Gobierno Regional para que se pueda incorporar a financiamiento para este año, pero la decisión está tomada en el marco del ARI (Anteproyecto Regional de Inversiones) para ser financiado el próximo año.

Agrega que se incurre a ese tipo de financiamiento para conseguir efectivamente, ir finalizando con todas estas condiciones de vías que están en ripio eternamente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, aprovechando que está Don Iván Leonhardt, quiere mencionar que la Isla Tenglo también es urbana y no existe el pavimento en el lugar. Entonces consulta si en algún minuto, se puede crear o levantar un proyecto y por eso requiere saber en qué etapa está esa Isla que no tiene ni siquiera un metro de pavimento.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que para poder postular al Programa Pavimentos Participativos del MINVU, o bien a través del FNDR, ese trámite se debe hacer con vías que estén urbanizadas en un 100%.

Entonces esa es la razón de que muchas calles, incluidas las de Puerto Montt y también de otras comunas del País, mientras no tengan alcantarillado terminado, agua potable y el tema de las aguas lluvias, no pueden participar de estos procesos porque de lo contrario, significaría una inversión en pavimento para luego volver a romperlo con el fin de colocar todo lo concerniente a servicios.

Por lo tanto, deja en claro que esa es una exigencia a través de la Normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste en que todavía queda mucho por hacer en la Isla Tenglo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ que en ese sentido, tiene mucha razón.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, opina lo mismo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO DE APOORTE PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU 32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022-2023**.

ACUERDO N° 527:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **COMPROMISO DE APOORTE PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU 32° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2022-2023**.

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N°1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija procedimiento para ampliación práctica del Programa señalado, a la Municipalidad de Puerto Montt le corresponde un aporte total de:

PROYECTOS	APOORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
	Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
CALLES Y PASAJES según listado adjunto.	10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

Conforme a lo señalado el aporte Municipal por cada calle y/o pasaje es el que se describe a continuación:

POBLACION	NOMBRE VIA	TRAMO	APOORTE MUNICIPIO M\$			TOTAL
			Imprescindible	Adicional	Subsidio Comité	
ESMERALDA	PASAJE 2 INTERIOR	PASAJE 3 - PASAJE 2	1638.-	17.416.-	1.639.-	20.693.-
LA ROTONDA	CALLE LAS DALIAS	LOS LIRIOS - POTE. IBAÑEZ	935.-	7.982.-		8.917.-
CUMBRE ALTA	PASAJE YATES	SIERRA NEVADA - CALLE YATES	886.-		2.215.-	3.101.-
18 DE SEPTIEMBRE	CALLE GREGORIO ARGOMEDO	J.M. INFANTE - MANUEL MONTT	1.665.-	652.-	2.913.-	5.230.-
20 DE ENERO	PASAJE COCOTUE	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	346.-	9.584.-	886.-	10.796.-

20 DE ENERO	PASAJE QUETALMAHUE	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	331.-	9.508.-	827.-	10.666.-
20 DE ENERO	PASAJE HUYAR	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	304.-	9.864.-	760.-	10.928.-
20 DE ENERO	PASAJE MANAO	TRAUMEN - TERMINO PASAJE	333.-	9.495.-	833.-	10.661.-
PELLUCO SUR	SANTA TERESITA	PROLONG. REGIMIENTO - TERMINO PASAJE	1.196.-	31.445.-	2.968.-	35.629.-
MODELO	CHILLAN	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.680.-	36.481.-	2.940.-	41.101.-
MODELO	CAUQUENES	BARROS ARANA - TERMINO CALLE	1.480.-	15.667.-	2.664.-	19.681.-
TOTAL APORTE			10.774.-	148.094.-	18.535.-	177.403.-

9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-112/2022, "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de la presentación de la Licitación, le pide al Concejal Sr. BINDER, que lo reemplace unos minutos.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde que no hay problemas y cede la palabra a quién expondrá el tema.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, indica que ella como Encargada de Licitaciones, entregará los detalles de esta Licitación en reemplazo de la Directora, quién solicitó las disculpas correspondientes porque tuvo que asistir a un acto en representación del ALCALDE, a la Universidad San Sebastián en el horario de las 17:00 horas.

Dado lo anterior, dice que expondrá la minuta para que luego, se someta a consideración del Honorable Concejo Municipal:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E-112/2022 "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2328-330-LR22
Numero Interno licitación:	E-112 2022
Presupuesto disponible:	\$ 742.713.552.-
Financiamiento:	SEP - DAEM
Imputación presupuestaria:	-CP 215-22-09-005 "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Residencia Oferente.
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3	Seminario 372, Puerto Montt.

De los Montos y Plazos:

Oferente	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION	20.052 UF	24 meses	24 meses	26 meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
APLIQUESE. sanciones y multas, si corresponde, según Bases Licitación ID: 2328-330-LR22 del DAEM de Puerto Montt, art. N° 29 Multas.	X	.	UNIDADES D.A.E.M. Y EE.EE	UNIDAD DE INFORMATICA D.A.E.M.

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

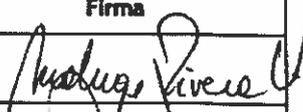
Se consideran estados de pago mensuales, según la cronología de trabajo durante los 24 meses.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
	X		

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar ubicación)	Arriendo de Maquinas IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS CON UN MAXIMO DE 10.000, 20.000 Y 30.000 COPIAS SEGÚN BASES Y LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Se necesitan los equipos multifuncionales, para establecimientos educacionales y unidades dependientes del D.A.E.M., para poder desarrollar y ejecutar de manera eficiente el trabajo pedagógico y elemental para el funcionamiento de los EE.EE y las dependencias del D.A.E.M.

	Nombre	Firma
Director o Jefe Depto.	M ^o Luise Rivera J.	
Unidad Solicitante	Francis Fleury Mansilla	

A continuación de la presentación, la Sra. Ilka, menciona que esta Licitación fue vista el día de ayer en Comisión de Educación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, interviene informando que efectivamente esta Licitación se vió el día de ayer 25 de Octubre, a las 15:00 horas, donde expuso la Sra. Ilka Karachón, en presencia de la Directora Sra. María Luisa Rivera y con la presencia de los siguientes Concejales: Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Comunica que en la ocasión, se presentó ampliamente esta Licitación y la minuta se hizo llegar a todo el Concejo Municipal, además se comentó la gran cantidad de fotocopias que se sacan solo en los establecimientos educacionales, lo que alcanza a un millón y la Administración DAEM, doscientas cuarenta mil copias aproximadamente.

Añade que a dos años, ésta es una Licitación que supera alrededor de los seiscientos noventa millones de pesos y desde la parte técnica, la Directora explicó que en la parte donde se alude al Programa PIE, ahí cada uno debe tener su archivador impreso. Esto, porque en su momento se venía trabajando el tema de

poder rebajar las copias en papel y en esa parte, piensa que lo podría reforzar el Concejal Sr. GONZÁLEZ, porque siempre ha sido majadero e insistente en decir que de a poco ya debieran ir sacando el papel para las fotocopias no tan solo en el DAEM, sino que además del Municipio, debido a que las cantidades son muy abultadas.

Agrega que en pandemia también se recurrió a que se entregara por parte de los Profesores, fotocopias casa por casa a los alumnos para que pudieran estudiar y la razón de esa iniciativa, fue porque muy pocos alumnos tenían acceso a INTERNET. Entonces en esa instancia, se hizo imprescindible el tema de las fotocopias y menciona que en el PIE, se tiene alrededor de cuatro mil quinientos alumnos en ese Programa y a cada uno se le arma una carpeta, pero el Ministerio exige que eso se tenga en copias impresas en sus respectivos archivadores.

Luego dice que las dudas que ocurrieron durante la Reunión, se sacaron en la misma instancia de manera mayoritaria y se somete a consideración del Concejo con un monto sobre los seiscientos millones de pesos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, indica que le gustaría consultar a la persona que está leyendo, qué pasa con los dos colegios existentes en Isla Tenglo a los cuales se alude.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, explica que se hace referencia al Colegio Isla Tenglo que antes se llamaba La Capilla y menciona que ellos solicitaron el arriendo de un equipo con hasta diez mil copias mensuales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta si eso quiere decir que el sector de La Puntilla, no lo requiere

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, aclara que el listado que se adjunta donde aparecen 56 establecimientos, comprende a aquellos colegios que manifestaron por escrito, si iban a necesitar de este servicio de arriendo y por cuantas copias mensuales como máximo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, añade que en Isla Maillén, también existe una tremenda infraestructura y le llama la atención que ellos tampoco figuran el ese listado.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, vuelve a repetir que en el listado, aparecen solo los establecimientos que solicitaron el servicio y pudiera ser que esos colegios, todavía tengan aquellos equipos que fueron comprados años atrás con fondos SEP y por eso no lo solicitaron, pero este contrato permite que si en algún momento o más adelante algún colegio quiera incorporarse, lo puede hacer porque las bases lo permiten.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta si todos los establecimientos fueron avisados como corresponde.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, responde que sí se hizo la consulta desde la Unidad Técnica y coordinación SEP a cada establecimiento, cosa que cada colegio informara acerca del equipo y sus cantidades de fotocopias.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta si esto está financiado con fondos SEP en cuanto al DAEM y si eso daría la seguridad de que al utilizar dichos recursos, no se generarían algunos problemas sobre esta Licitación.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, indica que con fondos SEP, está permitido el arriendo de estos equipos para poder reproducir material de enseñanza. Entonces no habría problemas con el financiamiento porque está dentro del manual de rendición.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que leyendo la información que se envió, quiere saber si la mantención se considera por todo el tiempo de arriendo.

Sra. Ilka Karachón, Jefa Departamento de Licitaciones DAEM, responde que sí y de acuerdo a los costos involucrados por el total, tienen un costo fijo mensual. Además de eso, está el costo variable conforme a la cantidad de impresiones solicitadas y ese costo variable, se gira y factura mensualmente de acuerdo a las copias efectivamente realizadas por cada equipo.

Entonces eso quiere decir que si hay un establecimiento que pidió veinte mil copias, pero gasto dieciocho mil, se gira la orden de compra por ese consumo y por lo tanto, se factura por la misma cantidad.

Asimismo, aquello no implica que sea obligatorio que los establecimientos todos los meses gasten las cantidades que solicitaron, sino que ése es el máximo y llegando a ese cupo, se cortaría la impresión hasta un nuevo mes.

Ante las dudas, aclara que en los costos durante los meses de Enero y Febrero, solo se paga el costo fijo porque los establecimientos, no tienen copias durante ese periodo. Por lo tanto, se reduce el costo de esos dos meses dentro del convenio y las mantenciones siguen incluidas, pero lo único que compra el DAEM por separado es el papel para las impresiones, porque las mantenciones y tóner de cada equipo también están incluidos. Igual está establecido que no puede quedar un equipo por más de 24 horas sin respuesta, por parte del servicio técnico.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solo para precisar y tal como lo señalaba el Concejal Sr. VARGAS, lo ideal es que empiecen a trabajar en alguna propuesta que tenga que ver con el uso de las tecnologías y en lo personal, cree que se podría disminuir esta cantidad impresionante de fotocopias, utilizando todos los medios digitales que existen.

Opina que sería buena una propuesta digital para los colegios, además es importante empezar a trabajar en el ámbito del uso de nuevas tecnologías y lo

plantea nuevamente para que sea considerado, cosa que el otro año, se tenga una rebaja en la cantidad enorme de fotocopias y se considere su propuesta.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, interviene para informar que la próxima semana, tendrán Comisión para ver el PADEM.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, considera que en esa oportunidad, se podría presentar la propuesta.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, manifiesta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que igual sería bueno discutir ese asunto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-112/2022, "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 528:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-112/2022, "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES POR 2 AÑOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazo(entrega, ejecución, duración del contrato)
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	96.523.180-3	20.052 UF	24 meses

10. APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), presenta la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES ALL IN ONE GAMA 2 ID 18-48418 y GAMA 3 ID 1856304 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	1848418 - 1856304
Numero interno licitación:	N/A
Presupuesto disponible:	120.000.000
Financiamiento:	GESTION INTERNA
Imputación presupuestaria:	215-29-06

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
REPARACIONES BBCC LIMITADA	76.376.530-K	PATRICIO SERGIO MACAYA LINARES	SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA	96.689.970-0	FRANKLIN ALBERTO JOHNSON SAN MARTÍN	VIÑA DEL MAR

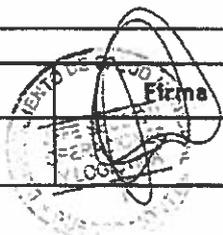
De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
REPARACIONES BBCC LIMITADA	76.376.530-K	US\$62.439,3	45 DIAS HABLES DESDE LA PRESENTACION DE LA OC	NO APLICA	NO APLICA
SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA	96.689.970-0	US\$62.385,75	30 DIAS HABLES DESDE LA PRESENTACION DE LA OC	NO APLICA	NO APLICA

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>Esta adquisición por convenio marco, cuenta con un Presupuesto Disponible de \$120.000.000.- para adquirir mediante la emisión de una orden de compra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1856304; 75 Unidades ALL IN ONE HP AIO 205 G8 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7 5700U RAM 16GB SSD 512GB GAMA 3 UNIBODY, Monto adquirir US\$62.439,3.- al 11/10/2022 \$945, da \$59.008.885.- - 1848418; 90 Unidades ALL IN ONE HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO AMD RYZEN 5 4500U RAM 8GB SSD 512GB GAMA 2, Monto adquirir US\$62.385.75.- al 11/10/2022 \$945, da \$58.9580.277.- - Cabe mencionar que desde la Sección de Abastecimiento se hizo un llamado a todos los proveedores asociados a la ID de convenio Marco para que cotizaran esta unidad con el siguiente detalle: <p>-Cotización -Plazo de entrega -Garantía</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>La adquisición de estos computadores tiene por objeto realizar cambio aquellos computadores que son utilizados en las diferentes unidades clínicas y administrativas que han cumplido su vida útil. La renovación de equipos nos permitirá poder operar de mejor forma el manejo de ficha clínica, plataformas web de uso institucional, permitiendo entregar una repuesta más oportuna a los usuarios que son atendidos en toda la red de atención primaria de Puerto Montt.</p>

<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Nombre director o jefe Dpto.</p>
<p>SECCION DE OPERACIONES</p>	<p>HERNAN CARCAMO CARCAMO</p>



Luego de la presentación, el Sr. Nova, comunica que todos los Computadores están destinados a cada uno de los Centros de salud, para atenciones clínicas y menciona que lo expuesto fue visto en la Comisión efectuada el día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, ratifica que lo expuesto, se vió en la Reunión que se llevó a efecto el día de hoy y bajo su opinión, dice que esto obedece a la modernización que está teniendo Salud en el ámbito Municipal, colocándose a la vanguardia en cuanto a tecnologías para entregar mayor información y con mejor calidad al instante, con el fin de poder dar mejores respuestas a las consultas de los usuarios.

Del mismo modo y ante las consultas realizadas, se aclararon las dudas inmediatamente y en razón a eso, se somete a consideración del Concejo el día de hoy.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 529:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
REPARACIONES BBCC LIMITADA	76.376.530-K	US\$62.439,3	45 DIAS HABLES DESDE LA PRESENTACION DE LA OC	NO APLICA	NO APLICA
SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA	96.689.970-0	US\$62.385,75	30 DIAS HABLES DESDE LA PRESENTACION DE LA OC	NO APLICA	NO APLICA

11. APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE LAPTOP GAMA 2 ID 1860591 Y GAMA 3 ID 1860592 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), comunica que la Licitación está muy relacionada con la anterior, pero se trata de Laptop o Dispositivos Móviles.

De manera que, hace la presentación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAPTOP GAMA 2 ID 1860591 Y GAMA 3 ID 1860592 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	1860591-1860592
Numero interno licitación:	N/A
Presupuesto disponible:	120.000.000
Financiamiento:	GESTION INTERNA
Imputación presupuestaria:	215-29-06

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
COMERCIAL TECHNOSYSTEM CHILE SPA	96.678350-8	JAVIER KUPFER	PROVIDENCIA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	US\$124.585,146	A CONVENIR	NO APLICA	NO APLICA

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>Esta adquisición por convenio marco, cuenta con un Presupuesto Disponible de \$120.000.000.- para adquirir mediante la emisión de una orden de compra lo siguiente:</p> <p>-1860591: 93 UNIDADES LAPTOP LENOVO 14 ALC WINDOWS 10 PRO-AMD RYZEN 5 5500U RAM 8GB SSD 512GB GAMA 2, monto a adquirir US\$60.890.634, al 11/10/2022 \$945.06, da \$57.545.303.-</p> <p>- 1860592: 84 LAPTOP LENOVO 14 ALC WINDOWS 10 PRO-AMD RYZEN 7 5700U RAM 16GB SSD 512GB GAMA 3, monto a adquirir US\$63.694,512, al 11/10/2022 \$945.06, da \$60.195.136.-</p> <p>- Cabe mencionar que desde la Sección de Abastecimiento se hizo un llamado a todos los proveedores asociados a la ID de convenio Marco para que cotizaran esta unidad con el siguiente detalle:</p> <p>-Cotización -Plazo de entrega -Garantía</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>La adquisición de este laptop tiene por objeto realizar cambio aquellos computadores que son utilizados en las diferentes unidades clínicas y administrativas que han cumplido su vida útil. La renovación de equipos nos permitirá poder operar de mejor forma el manejo de ficha clínica, plataformas web de uso institucional, permitiendo entregar una repuesta más oportuna a los usuarios que son atendidos en toda la red de atención primaria de Puerto Montt.</p>

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.	
Sección de Operaciones	Hernan Cárcamo Cárcamo	

Después de la presentación, el Sr. Nova, menciona que estos Laptop igual van a ser ocupados 100% en labores clínicas de atención y registros.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, informa que esto es similar al punto anterior, se trata de una gestión interna que permite mantener datos al instante,

registros clínicos, registros informáticos y gestión de datos, considerando también que lo anterior ya tenía sus años de vida y es necesaria la renovación de los equipos.

Comunica que en la mañana se hicieron todas las consultas, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN DE LAPTOP GAMA 2 ID 1860591 Y GAMA 3 ID 1860592 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 530:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN DE LAPTOP GAMA 2 ID 1860591 Y GAMA 3 ID 1860592 VÍA CONVENIO MARCO PARA DESAM PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	US\$124.384,83	A CONVENIR	5% Monto a Contratar	60 hábiles posteriores al plazo de entrega

12. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Víctor Nova, Director de Salud Municipal (S), describe que esto está relacionado con un Convenio denominado de la siguiente manera:

NOMBRE CONVENIO: CONVENIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2022 CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Luego añade que el componente, tiene que ver con el proceso de vacunación.

En ese sentido, relata que se trata de dos cargos: uno es de Enfermera y el otro, Técnico en Enfermería Nivel Superior.

El detalle de las funciones, se encuentra en poder de las Sras. y Sres. Concejales, pero en la práctica y en resumen, esto es para la preparación, coordinación y aplicación de las vacunas, además del registro de la gestión pertinente en casos necesarios.

Finalmente, dice que este tema igual fue visto el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que las contrataciones de estos dos Profesionales, son para los meses de Noviembre y Diciembre, pero lo único que llama la atención es el nombre del Programa que es: "Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2022, con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt".

Luego comunica que lo presentado, se somete a consideración del Concejo el día de hoy.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 531:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales Presentes en la Sesión, se aprueban **FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2022**, conforme a lo que se describe.

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Enfermera:

1. Preparación de Termos de vacunas de acuerdo a la normativa del Programa nacional de inmunizaciones y según corresponda.
2. Lectura correcta de la Temperatura del refrigerador según y acuerdo a normativa POE, de acuerdo a criterios de riesgo y a lo programado en el establecimiento.
3. Preparación de los termos para inmunización de acuerdo a normativa vigente. Inmunizar de acuerdo a Normativa vigente de manera responsable, siguiendo los pasos correctos para una vacunación segura.
4. Registro correcto de la actividad (Inmunización) en Registro Informático (RNI). Eliminar adecuadamente insumos según la normativa vigente en vacunación. Informar a Enfermera a cargo ante cualquier evento no deseado durante el desarrollo del convenio.
5. Participar activamente en la Campaña de vacunación anti-influenza, tanto dentro del establecimiento como en la comunidad, de acuerdo a la programación efectuada.
6. Realizar rescate de los grupos objetivos de la campaña según lineamiento ministerial.
7. En caso de reacciones adversas y/o errores de vacunación, informar a encargada y notificar según normativa Ministerial.
8. Generar estrategias para aumento de cobertura de la campaña anti-influenza
9. Conocer, aplicar y mantenerse actualizado sobre normativas ministeriales implementados y protocolos locales.
10. Realizar visitas domiciliarias junto a equipo multidisciplinario, para vacunación de vacuna Influvac.
11. Educar a usuarios en temas relacionados a los beneficios de la vacuna.
12. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde jefatura directa.
13. Velar y apoyar por el cumplimiento de los rendimientos exigidos por la jefatura directa.
14. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
15. Demostrar iniciativa, compromiso y compañerismo con sus compañeros de equipo de trabajo y del centro.
16. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.

Técnico en enfermería nivel superior:

1. Preparación de Termos de vacunas de acuerdo a la normativa del Programa nacional de inmunizaciones y según corresponda.
 2. Lectura correcta de la Temperatura del refrigerador según y acuerdo a normativa POE, de acuerdo a criterios de riesgo y a lo programado en el CESFAM.
 3. Preparación de los termos para inmunización de acuerdo a normativa vigente. Inmunizar de acuerdo a Normativa vigente de manera responsable, siguiendo los pasos correctos para una vacunación segura.
 4. Registro correcto de la actividad (Inmunización) en Registro Informático (RNI). Eliminar adecuadamente insumos según la normativa vigente en vacunación. Informar a Enfermera ante cualquier evento no deseado durante el desarrollo del convenio.
 5. Participar activamente en la Campaña tanto dentro del establecimiento como en la comunidad, de acuerdo a la programación efectuada.
 6. Participar activamente en la Campaña de vacunación anti-influenza, tanto dentro del establecimiento como en la comunidad, de acuerdo a la programación efectuada.
 7. En caso de reacciones adversas y/o errores de vacunación, informar a encargada y notificar según normativa Ministerial.
 8. Conocer, aplicar y mantenerse actualizado sobre normativas ministeriales implementados y protocolos locales.
 9. Realizar visitas domiciliarias junto a equipo multidisciplinario, para vacunación de vacuna influvac.
 10. Educar a usuarios en temas relacionados a los beneficios de la vacuna.
 11. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde jefatura directa.
 12. Velar y apoyar por el cumplimiento de los rendimientos exigidos por la jefatura directa.
 13. Contribuir al mejoramiento del clima laboral y las buenas prácticas laborales.
 14. Demostrar iniciativa, compromiso y compañerismo con sus compañeros de equipo de trabajo y del centro.
 15. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.
13. **REMITE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN N° 487 DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN ESTUDIO DE SUELO, AFECTACIÓN DE HUMEDALES E INTERVENCIÓN DE CAUSE DE LA LAGUNA MANSA DE PUERTO MONTT, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN N° 487 DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN ESTUDIO DE SUELO, AFECTACIÓN DE HUMEDALES E INTERVENCIÓN DE CAUSE DE LA LAGUNA MANSA DE PUERTO MONTT, EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS** y pregunta si lo tienen todos.

Los Concejales presentes en la Sesión, responde que sí.

14. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 616 DEL 14.10.2022, DECRETO N° 11.335 DEL 22/09/2022 DEL DAEM, EL QUE TIENE POR OBJETIVO REGULARIZAR Y PAGAR DEUDA PENDIENTE AL PROVEEDOR MARINA OXXEAN PUERTO MONTT SPA, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite a **TRAVÉS DE ORD. N° 616 DEL 14.10.2022, DECRETO N° 11.335 DEL 22/09/2022 DEL DAEM, EL QUE TIENE POR OBJETIVO REGULARIZAR Y PAGAR DEUDA PENDIENTE AL PROVEEDOR MARINA OXXEAN PUERTO MONTT SPA, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que sí.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, sobre lo que se les ha entregado le gustaría saber para conocimiento de los Concejales, si se pagó la deuda pendiente con el Proveedor MARINA OXXEAN y hay una parte donde se solicita, que se tenga a bien investigar y sancionar en la medida que corresponda dicha falta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que eso se está haciendo junto a otros temas más y está encaminado.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, con respecto al primer informe que se presentó de Contraloría y que corresponde al de los humedales, hace un alcance con respecto a la Laguna Mansa porque efectivamente lo que señala Contraloría, es que la Empresa realizó sus construcciones de viviendas y no cumplió con lo que decía la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Entonces lo que sucedió finalmente con esa Empresa, es que al parecer se vió medianamente obligada a donar la laguna a la Municipalidad, pero el Informe de Contraloría detalla que se observa una disminución de las áreas verdes y de equipamiento para los vecinos de Valle Volcanes.

De manera que, explica que Contraloría señala que se deberían contemplar los lotes 3A, 2B y 3D, en función de los futuros proyectos. Por lo tanto, eso quiere decir que la Contraloría objetó que la Municipalidad haya realizado un Convenio sin que la Empresa le haya entregado o devueltos esas áreas verdes a la comuna de Puerto Montt.

Conforme a lo relatado, cree que es importante que alguien dé una opinión al respecto y al menos les puedan informar, en qué proceso se encuentra ese asunto hasta hoy.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, propone al Concejal Sr. CUITIÑO, que haga una Reunión de Comisión respecto a ese tema, pero no solamente con Jurídica, sino que también con Don Pablo Triviño y la Dirección de Obras Municipales.

Además no es solamente ese tema el que se quiere ver, sino que igual hay otros que se encuentran en diversos lugares y del mismo modo los inquietan.

De manera que, reitera su propuesta al Concejal Sr. CUITIÑO.

15. **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 1989 DEL 12.10.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 22 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,** y pregunta si se les hizo llegar.

Los Concejales presentes en la Sesión, comunican que sí.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que se **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 1989 DEL 12.10.2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 22 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** y consulta si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, informan que sí.

16. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 608 DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 28/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 608 DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 28/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta si lo tienen.

Los Concejales presentes en la Sesión, señalan que sí.

17. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 609, DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 29/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 609, DEL 14.10.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 29/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta si se los enviaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, indican que sí.

Antes de pasar a los Informes de Comisiones, el ALCALDE le pide al Administrador Municipal que vea con el Presidente de la Comisión de Medioambiente, Concejal Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, la realización de una

Reunión para poder ver el tema que expuso hace unos instantes y que además, se extienda la invitación a la Dirección de Obras Municipales.

Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, expresa al ALCALDE que no hay ningún problema y que se hará la coordinación para llevar a efecto el petitorio de Comisión y le comunica que ya quedó agendado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que le gustaría que en esa Reunión, cuando se trate el tema de los Humedales, se tome una posición sólida frente a la comunidad. En tanto que aún se está trabajando con un Plano Regulador que consideran, es bastante defensor del medioambiente y eso incluye también a los Humedales y otros temas.

18. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a los Concejales, quién va a presentar Comisiones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que lo suyo no es un informe de Comisión o un Varios, pero quiere hacer una sugerencia que no sabe si será compartida por los demás Concejales y menciona que se enteró que se debió acceder a un aplazamiento del tema de Calle Varas que son doscientos y tantos días de novecientos setenta y tantos, entonces el Municipio de buena manera accedió a esa solicitud.

En razón a lo señalado, le dice al ALCALDE si ha tenido la oportunidad de acercarse al comercio local pequeño y hablar con los/as locatarios/as, quiénes van a tener serias dificultades cuando las personas no acudan a comprar a sus locales porque las calles están rotas. Además ni siquiera tienen una vereda para acercarse a comprar, justo en la fecha de fin de año.

Opina que esos comerciantes lo van a pasar muy mal y no pueden decir que ha habido un tema solidario con ellos/as. Puesto que no se han entregado subvenciones o algún bono, es decir, no se ha hecho nada por esas personas para que conserven su fuente, su escenario o su comercio.

Añade que el Municipio, podría estar en condiciones de ver desde la Unidad de Rentas y Patentes, que no se les cobre la patente a esos locales cuando les toque hacer el trámite y vuelve a insistir que como ya están a fines de año, podrían tener una mirada más humana ya que sus ventas, no van a ser como en años atrás.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que este Municipio siempre ha tenido una mirada humana. Al respecto, comenta que han conversado con un grupo de mujeres y más allá de la mirada que tiene la Cámara de Comercio y Turismo, entendiendo que esto no tiene nada que ver el punto con las Comisiones.

Al respecto, menciona que se ha reunido con tres damas muy bien organizadas y también han conversado con Don Iván Leonhardt junto a su equipo, para ver estos asuntos y aclara que estos temas ya se habían hablado antes de comenzar con la intervención de Calle Varas, sector que estaba muy deprimido y que además se inundaba. Por lo tanto, esos son los costos que se producen al trabajar en el centro de Puerto Montt y asimismo, en ese tipo de obras es difícil saber con qué se van a encontrar en una ciudad que desde los años 50, 60, 70 y quizás décadas, no se hacía una intervención tan profunda y por esa razón, van a apareciendo situaciones que son muy complejas.

Más aún, quiere resaltar que igual hay algunas empresas que ni siquiera colaboran y tal vez las que más han demorado, han sido las de soterramiento y como no existe una normativa al respecto, hay que estar prácticamente conversando y llegando a acuerdos con ellos a ese nivel, pero todavía les faltan dos empresas que al parecer son ENTEL y VTR, las que todavía no se pronuncian.

Comenta también que apareció un colector que no estaba en ninguna parte y esos son trescientos millones más, agrega que esas situaciones son similares a lo que aconteció con el Terminal de Buses, con los Estacionamientos Subterráneos y otros, entonces como Calle Varas es una enorme obra, también requiere de muchos sacrificios.

Al respecto, señala que para esos efectos se está trabajando también con otros organismos de Gobierno que tienen barrios comerciales y cuando salgan escogidos, eso les va a significar \$25.000.000 al año.

En consecuencia, aclara que se está viendo absolutamente todo para que después, quede un proyecto que efectivamente tenga una enorme plusvalía y que no sea solamente para los comerciantes que lo pedían, sino que también, pase a ser parte de toda la ciudad.

Recalca que muchas personalidades pedían cosas para este proyecto, incluso la Cámara de Comercio y muchos ciudadanos, porque era un proyecto que estaba estancado alrededor de 30 años y el Gobierno Comunal que dirige, lo está sacando adelante tanto con este Concejo como asimismo, con otros Concejos de más atrás.

Vuelve a reiterar que todos estos temas, se han hablado con esas personas y lo que más destaca, es que quieren salir adelante. Además, ellas no están para salir en la prensa a criticar y denostar, sino que quieren ver la forma de progresar y además, cuidar para el futuro lo que va a costar ocho mil millones de pesos, sin pedir nada a cambio a ninguno de los habitantes de ese sector. Luego le dice a la Concejala Sra. MUÑOZ, que lo que ha mencionado es entre paréntesis y quizás más adelante, puedan desarrollar algo más.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que se tomó este tema para desarrollarlo, pero él pediría un poco de paciencia ya que el mismo fue considerado y propuesto por el Concejal Sr. BINDER en una Comisión, donde se analizó y vió en detalle todo el Proyecto de Calle Varas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, formula que se suma para que se hable en profundidad de este tema y le pide al Concejal Sr. BINDER, que diga algo al respecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al Concejal Sr. BINDER.

I. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER:

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica al ALCALDE que este asunto efectivamente, lo vieron en una Comisión que solicitó el día lunes 17 de Octubre de manera presencial y en la ocasión, participó el Director de la SECPLAN Don Iván Leonhardt, el Administrador Municipal Don Patricio Tapia, la Directora de la DOM Sra. Javiera Torres y la Inspectora a cargo de la obra, Sra. Viola Marín.

Menciona que en la oportunidad, la asistencia de los Concejales no tuvo quórum y se contó con la participación de: Don EMILIO GARRIDO, Don FERNANDO ESPAÑA y quién habla.

Relata que la Sra. Javiera Torres hace mención que la Sra. Viola Marín, es la Encargada de la Inspección Técnica del Contrato y que ha estado presentando los informes más detallados.

A su vez, la Sra. Viola menciona que tienen antecedentes generales del contrato y que se partió el 10 de Noviembre de 2021, para lo cual, se tiene la primera modificación que cuenta con ajuste de valores de preforma y que corresponde, a la preforma de soterrado del alumbrado público, soterrado de corrientes débiles, soterrado de red de distribución media y baja tensión.

Igual hay una segunda modificación que hoy día está vigente, con horas extraordinarias por un monto de \$250.252.236, dejando el contrato en \$8.428.000.000.

Añade que estas obras extraordinarias, corresponden a la Licitación que vieron durante la ejecución del contrato, como por ejemplo, las obras de Andrés Bello y si bien es cierto se intervino la calzada entre Salvador Allende y Valdivia, se tuvo una situación con las aguas lluvias que también estaba considerado y se pasó a la modificación N° 2.

También está la situación de los bolardos que originalmente eran con iluminación y la Unidad Técnica desechó esa situación, agregando además los semáforos de las Calles Varas y Valdivia, que fue un requerimiento directo de la Dirección de Tránsito y lo otro, son modificaciones menores.

Actualmente, se estaría hablando de una modificación N° 3 que está en trámite y concierne a la solicitud de plazo, puesto que el Contratista ha solicitado tres veces el aumento y las tres peticiones han sido rechazadas, en el caso de la primera fue porque no cumplía con los requisitos que se necesitaban, en la segunda

los antecedentes no daban constancia del aumento que se estaba pidiendo y por último, el aumento de plazo que hicieron fue por 294 días, pero también se rechazó, y obviamente en un principio se estaban evaluando y autorizando, 170 días corridos.

De manera que, el Estado resume el pago con las partidas existentes, el avance físico y financiero, montos de obras y montos cancelados a la fecha, pero la generalidad incluye una alta contingencia para el permiso y derecho a demoliciones. Claro que eso tiene poco avance físico porque tres de las cinco partidas son globales y de acuerdo a una consulta que se realizó en la Contraloría por parte de la Constructora, donde pedía que se le cancelara de forma parcializada, no fue acogida.

Por lo tanto, el resto corresponde a proyectos de aguas lluvias, aguas servidas, agua potable, pavimentación que incluye veredas y calzadas, el contrato de televigilancia, mobiliario urbano que corresponde a escaños, gabinetes, paraderos y también la preforma de los valores que tiene dos componentes: preforma soterrado, soterrado de alumbrado público, soterrado de alta y baja tensión, atención y soterrado de corrientes débiles, valor preforma Telefonía y TV-Cable donde hay cinco empresas como: ENTEL, CLARO, MOVISTAR, TELEFÓNICA DEL SUR y VTR.

Ahora para el desarrollo de las obras, se agregó una nueva Empresa que es WOM y que tenía parte de las instalaciones que no estaban consideradas en el proyecto inicial.

La Directora de Obras Sra. Javiera Torres, hace mención a que el avance físico es muy superior al financiero y el problema que se tiene en estos momentos, es que el avance financiero ha perjudicado mucho al Gobierno Regional y eso tiene que ver con el pronunciamiento de la Corte Suprema.

Recalca que si hay más avances físicos, es porque la Contraloría determinó que son globales y por lo tanto, hay que pagar al final de la obra.

Agrega que recientemente, esa Entidad estaba contestando que podrían pagar a SAESA con la boleta de garantía y están viendo si pueden replicar lo mismo con las Telefonías, como una forma de conseguir avanzar en lo físico, pero financieramente igual lo están haciendo y eso es algo que se ha estado resolviendo día a día, ya que están fuera de bases en cuanto al pronunciamiento y dentro de todos los inconvenientes que se han tenido con esta obra, han ido superando etapas y ya se encuentran en la recta final, a pesar de que existen algunas situaciones críticas como una red de aguas servidas de alta vulnerabilidad de ESSAL y de la cual, no había conocimiento de su existencia.

También el Concejal que habla, demuestra su preocupación por el tema del soterramiento porque además, se dijo que se necesitaba una Ordenanza. Entonces consultó al Administrador en relación a ese punto y si se había avanzado en paralelo, ya que en la Comisión anterior de todo lo que se dijo en relación a calle Antonio Varas, aún no se ha tenido novedad respecto a la Ordenanza de Soterramiento.

De manera que y entendiendo que se podría soterrar todo, pero al no existir una Ordenanza, lamentablemente no tendrían la capacidad de prohibir que alguien a futuro pueda instalar nuevamente cableado, a lo que el Administrador Don Patricio Tapia, responde que todo ese asunto está en fase de estudio.

Cabe mencionar también que el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, solicitó que les puedan enviar algunos avances de esos estudios y le dijeron que se los iban a hacer llegar, pero a la fecha no han tenido respuesta.

Por su parte, el Director de la SECPLAN comenta que el tema de la Ordenanza de Soterramiento, es un asunto complejo y que todavía se debe resolver.

En resumen, menciona además que hoy día citaron a funcionarios de la SECPLAN, porque se realizó un recorrido con el Gobierno Regional para constatar si efectivamente, existe ese aumento de plazo y en la Reunión que fue convocada por el Gobierno Regional, participaron: los locatarios, la comisión de ese sindicato de mujeres al que hacía mención el ALCALDE y ahora están entendiendo la problemática de muchas personas que han tenido que cerrar las puertas o bajar las cortinas, pero igual hay otros que están con toda la voluntad de poder sacar adelante este asunto.

Esto, porque todos los problemas existentes y en donde se van a evaluar alternativas, tienen relación con esos ductos que se encontraron en el último tramo entre Calle Valdivia y al final de Calle Varas, donde la Empresa SAESA que estaba haciendo el soterramiento tenía un límite de excavación de hasta un metro y medio, pero hay ductos que están a tres metros, lo que significaría tener que hacer excavaciones por debajo de esos ductos y él sin ser técnico, pero entiendo un poco a grandes rasgos cree que ese tema es delicado, porque si se genera algún problema específico con los ductos que son de alcantarillado, el desastre sería no menor y podría provocar desabastecimiento y cortes de agua.

Conforme a lo señalado, piensa que SAESA no ha calibrado su condición de que no estaría en condiciones de hacer esos trabajos, sin que el Gobierno Regional en conjunto con la DOM que es el ITO, estén evaluando alternativas con la Constructora para poder ver si es ESSAL la empresa que eventualmente, pueda hacer esas faenas o definitivamente tener que ver otras opciones, ya que por ahora se está produciendo retraso y encarecimiento del proyecto, considerando que hoy día los CORE junto con el Gobierno Regional, están con la voluntad de sacar adelante este proyecto.

De igual forma y como antecedente, describe que hay algunas partidas relacionadas con ese pavimento estampado que lamentablemente en algunos tramos, se van a tener que sacar. Ello, debido a que esas mezclas no estaban preparadas para el tráfico vehicular y en relación a eso, informa que se está avanzando porque el Gobierno Regional tiene toda la voluntad de sacar adelante la obra y en lo personal, relata que le comentó al Administrador Municipal acerca de la misma solicitud que estaba haciendo la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, con el propósito de poder ver alguna medida de mitigación o algo que permita ir en ayuda de algunos comerciantes, considerando que en Calle Varas no están los dueños del

JUMBO, LIDER o algo por el estilo, sino que se trata de pequeños Empresarios y el Administrador en la Reunión, les había comentado que no había recibido ninguna solicitud. Entonces él les expresó a esas personas que traten de hacer una solicitud formal para ser evaluada por la Administración y el Concejo Municipal.

Vuelve a reiterar que eso es a grandes rasgos el Proyecto de Calle Varas y solo puede decir que igual están preocupados, pero se encuentran con toda la voluntad de que esto se consiga destrabar pronto y se termine la obra.

II. COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que siendo la 11:10 horas de la mañana del día 21 de Octubre, se lleva a cabo la Reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad.

En la oportunidad, se contó con la presencia del Director de Aseo y Ornato, la Directora de la DOM, Profesionales del Departamento de Turismo, Delegaciones de Mirasol, Alerce y Rural.

Comunica que el Encargado de Seguridad Pública, se excusó por razones que tenía agendadas con anterioridad.

En cuanto a los Concejales, dice que aparte de él participaron solo dos: Sr. EMILIO GARRIDO y Sr. FERNANDO BINDER.

El tema que convocaba esta Reunión, era como preparar el verano 2022-2023 y se conversaron muchas cosas que va a resumir porque son bastantes.

Relata que se da la palabra al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, quién se refiere y comenta que en relación a la limpieza y borrado de rayados o de grafitis en equipamientos urbanos y locales comerciales, no es una inversión, sino que es un gasto por las externalidades por todos conocidas.

En esa parte hace referencia su colega Don EMILIO GARRIDO, que todos esos sucesos fueron a consecuencia del estallido social, las propuestas y todo lo demás.

En la parte en que se hace alusión a la disponibilidad presupuestaria, se señala que todos los indicadores prevén una situación dramática y financiera de lo que sin duda afectó al País y también afectará a la inversión municipal, por lo tanto, con eso se verán afectados los que menos tienen.

Conforme a lo señalado, opina que se debería analizar la situación estratégica y financiera de la Comuna de Puerto Montt, agregando que eso es lo primero que se debe considerar.

Igual sale la pregunta, cómo impedir que se siga deteriorando la ciudad a corto y mediano plazo con estas insensibilidades, ante obras con mallas protectoras, jardineras rotas, inmobiliario e mobiliario rallado y así sucesivamente, etc. etc. Ante eso, se debería tener la información de quienes hacen ese tipo de daño y de strozos en un polígono determinado del centro.

Al respecto, existen buenas intenciones para priorizar y focalizar gastos en función de ciertos espacios. Igual se menciona la falta de baños públicos en el centro de la ciudad y ojalá lo puedan ver desde la modalidad concesionada.

También se comenta que la falta de fiscalización, es por la escasez de recursos humanos y se informa que la calidad contractual de los Patrulleros de Seguridad Pública, no es calidad de Inspector. En razón a eso, se afirma que se mintió con respecto a esos contratos porque no existe el decreto que así, lo acredite.

A su vez, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, comenta que el hermoejamento para el verano puede ser con acciones de corto y mediano plazo.

Además se consulta al Jefe de Gabinete, si tiene información de un plan de acción para mejorar el centro para este verano.

Asimismo el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, se refiere a la pileta y a la carpa que es un evidente riesgo para los ocupantes que están emplazados de forma ilegal, en un área verde

De igual forma, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, hace alusión a si hay gestiones con la Cámara de Comercio para ir retirando las latas y blindaje de los locales comerciales, es decir, si de parte de ellos se han hecho algunos trámites con respecto a esa situación con algunas empresas privadas para mejorar las fachadas de los locales comerciales.

El Jefe de Gabinete responde que se está empezando a aplicar el Plan Centro, destinado a solucionar problemas en el sector. Como también, señala que la pileta entrara en funcionamiento en el mes de Diciembre.

Por su parte, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER manifiesta su observación al comercio ambulante, ya que en algunos sectores ese tema, está solucionado y la Ordenanza de Terrazas, debería ser un instrumento que permita recuperar los espacios públicos.

Con respecto a la carpa instalada en el área verde, comenta que en su oportunidad ofició en relación a esa instalación porque es irregular y se está convirtiendo en un riesgo para la vida de las personas que se encuentran trabajando ahí.

El mismo Concejal Sr. BINDER, pregunta si hay demandas que el Municipio haya realizado a causa de las propuestas y estallido social, igual manifiesta su inquietud por gestiones que se debieron hacer con el Empresariado, el Gremio Hotelero, Gastronómico y el Gremio vinculado al Turismo.

Del mismo modo, la Sra. Javiera Torres, explica que el recinto donde está instalada la carpa es municipal y que en dos ocasiones se ha notificado al Sr. ALCALDE, dándole el plazo suficiente para retirarla.

También se menciona que esa Dirección, está realizando un catastro de todos los espacios municipales que se encuentran con ocupación irregular.

De igual forma, la Delegada de Alerce, comunica que su sector por ahora está medianamente bien, pero los problemas se harán evidentes una vez que se reduzca el personal de trabajo en Enero de 2023.

De la misma manera, manifiesta que las actividades de verano para el rescate de las tradiciones de Alerce, se mantendrán en el territorio con un presupuesto reducido y se está trabajando en la implementación de un Plan de Turismo, para ese sector.

Igualmente el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, indica que debiera estar prohibida la circulación de camiones de alto tonelaje en el sector céntrico, cosa que las calles permanezcan en mejor estado.

Por su parte, la Delegación de Mirasol aclara que para cumplir con los objetivos de mantención y limpieza dentro del territorio, se tiene la dependencia de las Unidades Centrales de las Direcciones y Departamentos involucrados. Comenta también que se está trabajando en un programa integral para el sector de Mirasol, donde se permita a través de éste, una vinculación con la comunidad y los espacios públicos, sumadas a las actividades deportivas.

En lo que respecta a Aseo y Ornato, se comunica que se está trabajando de la misma manera que en la Delegación de Alerce y ese mismo Departamento, informa que se están haciendo gestiones en dependencias de Calle O'Higgins para la instalación del personal que colaborará en la vigilancia del Parque Costanera una vez que éste, entre en funcionamiento.

Después el Concejal Sr. GONZÁLEZ, se refiere un poco a las propuestas que tenían preparadas para el verano en Puerto Montt que con ingenio, buena voluntad y disposición, cree que se podría lograr lo que se ha plantea:

- 1) Propuesta que organice y propicie un conjunto de acciones municipales que acudan a las principales urgencias que enfrenta la ciudad en lo referente a espacios públicos.
- 2) El manejo de las Plazas como: Plaza de Armas, Los Colonos, Camahueto, etc., lo cual considera las siguientes dimensiones: aspiración económica y cultural, donde se propone hacer de las Plazas espacios sin comercio informal, permitiendo la actividad de artesanos debidamente autorizados y la realización de actividades deportivas, así como juegos y otras actividades infantiles. Permitiendo también la actividad de artesanos debidamente autorizados. Esto, de manera de ocupar de forma más intensiva estos espacios con actividades para la comunidad.

- 3) Igual se hace mención a la Ordenanza de la Artesanía y la Ordenanza de Artes Callejeras.
- 4) En el tema de Seguridad y con el propósito de fiscalizar el comercio informal, para el espacio público se requiere de una coordinación entre las Unidades Municipales y la Dirección Presidencia. De manera de abordar integralmente este proceso. Todas las plazas de poblaciones y de sectores rurales, deben ser áreas priorizadas por el patrullaje preventivo comunitario.
- 5) Operativo de mantención de los espacios públicos: tiene por objeto promover el despliegue de estrategias del trabajo comunitario municipal, apuntando a las labores privativas del Municipio como es el aseo y ornato de la ciudad.
- 6) Mejoramiento de la Plaza de Armas y Los Colonos, haciendo limpieza de las estatuas y/o monumentos, pintura para el equipamiento del mismo recinto, haciendo maceteros, basureros, postes, glorietas y con las glorietas hace un paréntesis, diciendo que con la obra que se entregó ahora de la glorieta no tiene conexión a la energía eléctrica porque no se consideró en la obra y si lo hace presente, es porque en ese espacio se desarrollan muchas actividades culturales y sociales.
- 7) Mejora del Paseo Talca, limpieza de la publicidad adherida a los equipamientos urbanos y rayados, mejorar la potencia de la iluminación, mejorar los postes de alumbrado. Además los faroles de vidrio están quebrados y hay pintura en los postes que los sostienen.
- 8) Limpieza de refugios peatonales, limpieza de equipamientos urbanos de la publicidad y rayados.
- 9) Se alude que para tratar de disminuir el daño a los lugares planteados anteriormente, se sugiere la instalación en lugares estratégicos de paneles destinados a la difusión de actividades y eventos de la comunidad, entonces quiénes no usen ese dispositivo ya sean personas jurídicas o naturales, deberán ser sancionadas.
- 10) En cuanto al sector frente al Terminal de Buses: buscar alternativas de solución frente al túnel ubicado al costado del Supermercado Santa Isabel en Avenida Salvador Allende, entre las Calles Andrés Bello y Diego Portales, existiendo hoy en el lugar actividades delictuales, consumo de alcohol y venta de drogas, agregando que esa gestión, se debe ver con la Autoridad competente. Menciona a la vez que en el mismo Supermercado, pero por Avenida Diego Portales en la vereda norte, igual es necesaria una intervención para permitir la libre circulación peatonal. Dado que, se ve dificultada por la intervención de productos pertenecientes a quioscos instalados en el lugar y que deben ser reparados, hermoseados por los propietarios o en caso contrario, dejar nula la patente o permiso para ser retirados del sector.

Luego comenta al ALCALDE que esos quioscos, son ordinarios e indecentes y están al frente de la puerta de Puerto Montt, que corresponde al Terminal de Buses.

- 11) Destaca que la Plaza Camahueto requiere de una intervención integral de aseo y mantención.
- 12) Retomar acciones que permitan el retiro de cables aéreos en desuso en muchos sectores, donde existen cables de Empresas de Telefonía y Televisión colgando sobre las veredas y por mucho tiempo, lo cual demuestra que hay una despreocupación evidente de esas Empresas.
- 13) Se requiere coordinación de parte de los locatarios del sector céntrico para el retiro de la basura con el camión recolector. Normalmente la basura queda botada en sus bolsas y los perros las rompen con las consecuencias que todos conocen y se desconoce por qué no usan los lutocares que se les entregó a cada local.
- 14) Realizar gestión pública – privada y barrial, para que se aborden las principales calles comerciales del sector céntrico, donde se incorporen componentes artísticos y testimoniales a través de murales en lugares específicos de las calles comerciales, sumando además las cortinas metálicas de los locales.
- 15) Se sugiere la necesidad de contar con un registro representativo, actualizado y de acceso municipal, mediante el cual, se puedan levantar las estadísticas de las principales características de las personas en situación de calle, con su trayectoria y estrategia de sobrevivencia. Visualizando la oportunidad para superar la situación de calle, así como también identificar puntos de calles con mayor complejidad.
- 16) Reforzar la mantención de las áreas verdes que permitan una atención más eficiente en la época estival, considerando que durante este periodo el crecimiento del pasto es con mayor rapidez.
- 17) Mantención y limpieza del aseo del Paseo de Los Paraguas, en el sector de Angelmó.
- 18) También se debe considerar la atención y mantención de las playas, mencionando que en la doble vía a Pelluco existen 67 asientos, entre asientos y maceteros. Comenta esto, porque tal vez se podría buscar un mecanismo y darle color a eso 67 utensilios que están en la doble vía.
- 19) Indica que en esta propuesta igual se deben considerar sectores poblacionales y rurales, en la medida y disponibilidad de los recursos humanos y financieros.

Finalmente, dice que la Comisión terminó a las 12:50 horas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dentro del mismo punto, celebra la iniciativa del Concejal Sr. GONZÁLEZ y la va a apoyar, expresando que va a ser todo lo que esté a su alcance para poder entregar los insumos honestos y objetivos para que esos sueños, se consigan financiar.

Por otra parte, comunica al ALCALDE que en esa reunión, se vió una vez más un tema que hay que solucionar y aquello tiene que ver con la carpa que está al lado del Municipio, la cual, se encuentra instalada de manera ilegal y dentro de esa ilegalidad, se tienen que asumir y tomar acciones legales en un Juzgado de Policía Local por una Dirección determinada y ése es un tema que cree, se le debe dar una vuelta para resolverlo porque la pregunta que se podría hacer, es cuáles son los motivos y por qué no se han tomado las medidas correspondientes.

Entonces si ya están en una situación ilegal que no se ha resuelto durante mucho tiempo, la pregunta es qué se está esperando para avanzar en ese tema y lo que no les gustaría, es que ahora tengan un nuevo problema y bastante serio en el Juzgado de Policía Local.

O sea, si ya han pasado por la Fiscalía, la Contraloría, por el Consejo de Defensa del Estado y ahora solo está faltando que pasen por el Juzgado de Policía Local por una situación ilegal.

Por lo tanto y ante lo expuesto, manifiesta al ALCALDE que está preocupado por ese tipo de situaciones que afectan a la comuna por una situación que se debe resolver.

Agradece que le hayan dado la oportunidad de comunicar este tema que es muy sensible y que para variar, tiene un componente jurídico.

III. COMISIÓN DE TURISMO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA:

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, hace alusión a la Reunión de Turismo que tuvieron en la mañana, pero dice que la va a dejar pendiente, porque después de escuchar al Concejal Sr. GONZÁLEZ, siente que se está entregando un pliego de peticiones de cosas que tienen que hacerse en puerto Montt y todo lo que se ha mencionado, corresponde a Turismo.

De manera que, vuelve a reiterar que su punto quedará pendiente porque va a tener una Reunión con la Dirección de Turismo para ver con más énfasis estos asuntos.

IV. COMISIÓN DE SALUD, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA:

Se refiere a un aviso que fundamenta la petición de la Dirección de Salud, en el orden a convocar para el 15 de Noviembre a todos los Concejales para la discusión

de varios asuntos, entre esos, el Presupuesto Municipal de Salud 2023, el Plan Comunal de Salud 2023 y que se va a llevar a cabo todo el día en el Hotel Presidente de la ciudad de Puerto Montt, para trabajar y analizar lo que va a ser Salud Municipal durante el siguiente año.

Reitera la convocatoria a esa Comisión y que también la había señalado el ALCALDE en un Concejo anterior, respecto a las discusiones que se van a efectuar para: Salud, Educación, Municipio y Cementerios. En el caso específico de Salud, la convocatoria es para el 15 de Noviembre del presente.

Agrega que es todo cuanto puede informar, ya que el resto de los temas de la Comisión de Salud, fueron tratados en el transcurso del Concejo que se ha llevado a efecto el día de hoy.

19. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales, que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:45 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.